

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves diez de agosto del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 34-08-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Sr. Freddy Miranda Castro, Director. Asuntos laborales.

Yorleni León: Quiero manifestar que el señor Freddy Miranda, envió un correo el día de hoy, indicando que por razones laborales no puede participar de esta sesión.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronerero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora Interna General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 32-07-2023

4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. Análisis del Modelo de Intervención Institucional, según oficio IMAS-SGDS-1188-2023.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023**

5. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS

5.1. Análisis de la Contratación Exceptuada entre Entes de Derecho Público, IMAS y consorcio de BCR y subsidiarias, para los servicios logísticos y bancarios requeridos por el Área de Empresas Comerciales, **según oficio IMAS-SGGR-0083-2023.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda, la somete para aprobación del Consejo Directivo.

La Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Director, están a favor del orden del día.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTAS No. 32-07-2023.

- ACTA No. 32-07-2023

Yorleni León: Me indica la Secretaría del Consejo, que para esta sesión estuvo ausente la señora Floribel Méndez y el señor Freddy Miranda Castro.

Consulto si tienen alguna observación con esta acta.

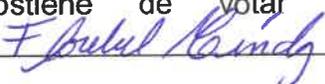
No habiendo observaciones, procedo a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 194-08-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 32-07-2023 del lunes 31 de julio del 2023.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar la Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora,  , por haber estado presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1 ANÁLISIS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1188-2023.

Yorleni León: Aquí dejar claro, que la idea no es someterla a votación el día de hoy, pero sí presentarlo, atender las dudas y consultas iniciales que ustedes tendrán, y volvemos a traer este tema de hoy en ocho días a la sesión tal y como lo conversamos durante el día de hoy.

Le doy la palabra a don Luis Felipe.

Antes de que don Felipe haga uso de la palabra, yo me voy a retirar a las 5:55 pm, es que fui convocada a una sesión virtual urgente del Consejo de Gobierno, es solo un tema, entonces voy bajo y me vuelvo a incorporar. Mientras tanto, doña Ileana entonces me va a sustituir.

Adelante Don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Muchísimas gracias, voy a hacerla exposición de la versión final del documento del modelo, incorporamos todas las observaciones que se había hecho en la última sesión que se había tenido en este espacio.

Entonces, bueno, voy a proceder como a ir por los apartados del documento. Lo primero es indicarles que los ejes transversales que hoy tienen el Modelo de Intervención son tres: Tenemos el tema de derechos humanos, como organizando y priorizando la atención, esto a partir de agravantes, las voy a ir explicando.

En el recuadro de la izquierda tenemos el enfoque que les estoy diciendo, derechos humanos, y la idea de este eje transversal justamente es poder organizar y priorizar la atención. Aquí entra proyectos que hoy en el ecosistema institucional son parte de nuestro quehacer cotidiano, entra formulario, modo de autogestión,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

interoperabilidad de los sistemas, la priorización, el tema de la focalización. Tenemos un segundo eje transversal que es el tema del SINCA, es importante también, porque lo van a ver en los diferentes instrumentos que la Subgerencia les va a presentar estas semanas.

Tanto en el documento del Modelo de Intervención, como en su plan de acción, incluso a nivel de PEI, o sea, en el PEI también es un eje transversal, y lo van a ver cuándo les expongamos el tema del reglamento.

El tema del SINCA es uno de los ejes transversales, en tanto la política de atención o cuidado de personas adultas y adultos mayores en situación de dependencia, va a constituir una línea prioritaria hoy en la atención de nuestra población, pero claramente el SINCA tiene este nombre, pero el enfoque que le estamos dando también tiene mucho que ver con la promoción de la autonomía, porque esto nos va a dar el eje de promoción social del SINCA, pero al mismo tiempo nos da esa coherencia o cohesión entre las instituciones, como CONAPDIS, este tiene un foco mucho de promoción de la autonomía y no tanto de la discapacidad, está pensado en esta articulación interinstitucional.

Y luego un tema de un enfoque territorial, que es fundamental, y también lo hemos tratado de plasmar con más fuerza en el documento, que las regiones tienen sus necesidades específicas, tienen sus índices de desarrollo específicos y tienen como acciones orientadas justamente a poder entender no al IMAS como un IMAS, sino a un IMAS Chorotega Brunca que sea capaz de responder a las necesidades que hayan dentro de cada una de las regiones.

Yorleni León: Doña Floribel desea hacer consultas.

Floribel Méndez: Sí, para ir entendiendo toda la secuencia y como estos ejes son fundamentales, tal vez un poco por desconocimiento, ese eje transversal de SINCA, si me amplía un poco la diferencia del enfoque actual a este enfoque como eje transversal, para que me quede un poquito más claro.

Luis Felipe Barrantes: Sí, me voy a devolver. De hecho, en el enfoque actual, digamos hoy, además de la Ley de creación del SINCA, nosotros no tenemos un enfoque de atención en cuidados. Entonces, tal vez porque uno habla de esto todos los días, el SINCA como sistema de cuidados a nivel de país, parte de varios supuestos, uno de ellos es, por ejemplo, el volumen o la tasa de envejecimiento que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

va en aumento, esto nos va a generar un problema a 20 o 30 años, es una política país que responde a esto.

El paso uno es consolidar el baremo, para determinar el grado de dependencia de 1 a 15, tenemos dependencia leve, moderada y severa. ¿Qué es lo que la institución está promoviendo, siendo nosotros la Secretaría Técnica?, que la prestación de servicios institucionales tiene que darse en función no sólo de la línea de la pobreza, sino de la situación de dependencia y las personas que ejercen el rol de cuidadores en torno a la situación de dependencia de las personas.

Hoy además de perfiles prioritarios que ya conocemos, que son mujeres jefaturas de hogar con personas menores de edad, a esto le agregamos mujeres jefaturas de hogar que están cuidando personas en situación de dependencia, porque incluso la cuenta satélite del Banco Central dice que hay casi un 9% de roles de cuidado que no se están trazando dentro del mercado del producto interno bruto, que constituirían como una reactivación económica.

La idea del SINCA es también poder determinar esas personas que están en situación de dependencia severa y moderada, estén en pobreza o pobreza extrema, y que la oferta programática las empieza a priorizar, eso en su primer componente. En un componente más, como Secretaría Técnica, que además le corresponde a la Subgerencia, es empezar a coordinar los esfuerzos entre CONAPDIS y CONAPAN, para empezar a decir: cuánto de la población en un hogar de larga estancia, en una red, las personas que reciben apoyo para discapacidades o transferencias de cuidadores como CONAPDIS, realmente están considerando variables de pobreza y variables de dependencia en su prestación de servicios. Y hoy de pronto el ejercicio puede ser muy alarmante, por ejemplo, cuánta gente en hogares de larga estancia realmente estará en pobreza y estará en situaciones que realmente ameriten estar ahí. Pero además el enfoque del SINCA, habla de la interoperabilidad o la interrelación que tiene que haber entre los servicios del Estado, porque hoy no sabemos quiénes están recibiendo, por ejemplo, alguna prestación de Hogar de larga instancia, pero, además, están los PROSI del IMAS, nos permitiría evitar duplicidades a la hora de los beneficios institucionales, dentro de nuestro Modelos de Intervención.

Y entender que no es la misma ruta de trabajo, y esto también tiene que ver con un enfoque del SINCA, a dónde le apuesto yo a una mujer que está cuidando una persona en situación de dependencia, le hago un reconocimiento de su rol de cuidado para que logre suplir sus necesidades básicas, pero no la llevo a la ruta de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

promoción social, porque justamente esta persona no es el momento para que pueda ir avanzando.

¿Cómo vamos a entender la movilidad social? ¿Cómo vamos a entender la protección social?

Respecto al modelo anterior, el eje transversal ya no es la protección social, sino que realmente enfoca que nos permitan ubicar a la gente en promoción o protección social, porque habrá gente que a través de estos mismos enfoques, un enfoque territorial, cuidados y uno de priorización a través de Derechos Humanos, hay rutas de protección social por ejemplo, que tienen que ver con la permanencia o completar la primaria dentro del sistema educativo, y esto es meramente Protección Social, ya no es solamente Promoción Social.

Ahora, me detengo un poco en el nuevo concepto de movilidad social, porque no está pensada ni para todos, ni parejo para todos, habrá movilidades sociales que requieran procesos de intervención muy largos en el tiempo.

No sé si respondí a su pregunta de qué significa el eje transversal de SINCA, hoy en el IMAS.

Yorleni León: Adelante doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Don Luis Felipe, solo quiero que cuando usted haga la presentación tome en cuenta de que por lo menos yo no sé nada, usted tiene que aterrizar como si estuviera explicándole a alguien que no sabe absolutamente nada, hay cosas que yo no entendí, hay cosas que yo sí entendí, hay cosas que todavía necesito definir. Entonces, si usted es muy técnico, no logro alcanzar la idea que usted quiere dar, tal vez si usted baja un poco más de lo técnico. También en lugar de decir SINCA, usted dice el sistema de intervención..., ustedes saben que es, pero nosotros no.

Me parece que es importante que no se hable solamente de las cosas que ustedes dan hecho como institución, pero que los que estamos afuera de esta institución, no conocemos muy bien. Gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Luis Felipe Barrantes: Si, lo que también quería decirles es que el enfoque de derechos humanos se mantiene intacto respecto a lo que significa hoy, significará siempre un enfoque de derechos humanos, pero el modelo, lo que trata hoy de poder decir es armonizarlo con otros procesos institucionales. El formulario, al final de cuentas, no es un formulario, el formulario es un proceso interno para tratar de poder atender a la gente hoy que tiene más agravantes, que está más empobrecida.

Entonces hoy también estamos entendiendo que los derechos humanos son para todos, pero no son los mismos para todos. Entonces es desde ordenar el acceso a los servicios institucionales, por ejemplo, por eso hablamos de priorización y organización, hasta de qué manera, por ejemplo, implementar un módulo de autogestión ciudadana donde yo pueda autogestionarme las citas, la dirección, los números de teléfono, mis beneficios, recibir notificaciones, también va armonizado con el tema de esto, es un derecho o el derecho que tiene la gente al acceso a la institucionalidad como un eje transversal, sería operar un poco más el enfoque de derechos humanos a partir de dos grandes principios: organización y priorización de servicios institucionales o interinstitucionales, según sea el caso.

Observaciones que se habían realizado durante la última sesión, un poco se había pedido que se integrara con el proceso atendiendo a la observación. Voy a contarles: Está sucediendo algo también a nivel de institución, en el 2020 la Contraloría nos había hecho una observación a partir de la última evaluación de Puente, que la institución tenía que tomar las medidas necesarias para poder integrar las mejores prácticas de Puente al Desarrollo en cuanto a operatividad y buenas prácticas en temas de articulación interinstitucional.

Con el cambio de gobierno, los Decretos de Puente, tenían una falta de sustento, porque como se habían cambiado los roles de los sectores, se habían cambiado incluso la Secretarías Técnicas o los Consejos Sociales. Entonces cuando doña Yorleni entró a la administración, el acuerdo que tomamos fue impulsar una Política Pública 2028, que incluyera su respectivo plan de acción para atender el tema de la pobreza o la pobreza extrema. Este documento fue, gracias a la cooperación del UNFPA, el Fondo de Población de Naciones Unidas, y este documento ya está en su versión casi final, lo que hoy hicimos fue someter el documento del borrador del Modelo de Intervención, para que quedara completamente empatado, incluso a nivel de metas institucionales o de metas operativas, con el tema de nuestro modelo, entonces política y modelo hoy están sincronizados para que uno pueda responder al otro.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Está había sido las observaciones que ustedes hicieron de poder integrar los dos grandes hitos institucionales, Política Pública y Modelo de Intervención, y pasaron por la revisión del consultorio y del Área de Atención Integral. Hoy podremos decir, incluso ahorita les voy a enseñar algunos cambios de nombre que se derivaron de esta Política Pública.

El documento de la Política pública del modelo de intervención institucional, este documento avanza de la mano con el documento Macro Modelo país, tenemos alineando el Modelo de Intervención Institucional desde el IMAS, y también ustedes habían hecho la sugerencia de un esquema de gobernanza, bajo un engranaje robusto, con una figura política desde el Consejo Presidencial Social, que impacte en el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social y para el trabajo articulado de la institucionalidad y el sector privado. Entonces, esta observación también fue incluida tanto en el Modelo de la Política Pública como en el Modelo de Intervención Institucional.

Aquí ustedes habían hecho también tres grandes solicitudes, querían saber el cómo, que se traduce en un plan de acción dentro del documento del Modelo de Intervención, que ya está el planteamiento listo, y un poco detallar el tema de la movilidad social ascendente, que es la definición que se las voy a comentar, que está en el documento del Modelo de Intervención.

Hoy tenemos las dos modalidades de intervención, una se llama: Desarrollo Integral, ya no se llama el Modelo de Cobertura Selectiva, sino Modelos de Desarrollo Integral y una modalidad de intervención básica, luego les voy a detallar que significa cada una, pero les cambiamos el nombre a partir de las observaciones realizadas por ustedes.

Hoy tenemos que la Modalidad de Intervención del Desarrollo Integral tiene una cobertura selectiva, vamos a escoger grupos poblacionales y no tiene por qué ser una, eso también es súper importante, porque hoy estamos pensando que una modalidad de intervención integral, hoy incluso tenemos como dos que están ya a punto que cuando entre este nuevo modelo en rigor, podemos decir que tenemos dos con las que vamos a arrancar esta modalidad. Una es lo que sería un grupo específico de gente que está como escogida con pinzas para insertarse dentro del mercado laboral, que es gente en pobreza básica o pobreza extrema, que tiene noveno año completo y que está lista para llegar a los cursos de capacitación técnica. Esta es una meta que está en Plan Nacional de Desarrollo, son 7000 personas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Al ser las 4:50 pm, se retira momentáneamente la señora Yorleni León.

Por otro lado, tenemos arrancamos el último trimestre, si todo sale como nosotros esperamos, con la aplicación del baremo para proyectos piloto o una cierta población que tiene que cubrirse también en Plan Nacional de Desarrollo, gente que está en hogares que tienen personas con situación de dependencia severa, para una transferencia del motivo de atención a familias específico para esta persona. Esto es un poco como para ejemplificar, que una Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral no tiene que ser una como Puente nada más y ya eso nos quedamos en la institución, sino que podemos desarrollar Modelos de Atención Selectiva, para ciertas poblaciones, donde nosotros podamos decir agravantes superables a corto, mediano o largo plazo, estamos trabajando en proyectos que tiene un plano hogar.

La idea es que cada una de estas modalidades, nosotros tenemos una cobertura selectiva, le asignamos metas específicas a cada Área Regional o Unidad Local, pero identificamos cuáles son los agravantes que intensifican la condición de cada una de estas modalidades, por ejemplo, si decimos que la dificultad del grupo uno, que es el acceso al trabajo es el curso de capacitación, nosotros podemos intervenir sobre el agravante de educación técnica y fortalecer ese agravante, si agarramos agravantes hogares o un miembro con situación de dependencia, el agravante aquí es diferente por cada uno de los hogares, pero lo primero que hay que hacer es el alivio de las atenciones de la persona con dependencia, y posteriormente la atención al núcleo que cuida a esta persona con agravantes.

Entonces, la modalidad de desarrollo integral tiene que tener muy claro a partir de un plan familiar, porque ahora el plan va ser para esta modalidad y se hace un perfil de entrada y tenemos que definir un perfil de salida.

¿Qué queremos con los 7.000 hogares de la modalidad socio productiva?, que tengan al menos herramientas para inserción en el mercado laboral, su plan familiar es distinto a la persona que está dentro de la cobertura selectiva, que tiene que ver con cuidado y dependencia, porque ahí probablemente el perfil de salida es suplir necesidades básicas desde la protección social. Entonces, hoy la modalidad de desarrollo integral parte de estos tres principios, cobertura selectiva, agravantes identificadores, perfil de entrada y perfil de salida. Fue como operar y simplificar un poco más aquello de la modalidad selectiva.

Ilianna Espinoza: Doña Alexandra y después don Rolando.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Alexandra Umaña: Felipe, cuando hablamos de personas con dependencia, me imagino que estamos hablando con personas con algún tipo de discapacidad y con personas adultas mayores que no tienen algún tipo de sostenibilidad. Mi pregunta es, esas personas que se van a atender, por ejemplo, las personas que tienen algún tipo de discapacidad, si ya están siendo atendidas por el CONAPDIS, también las vamos a atendernos.

Luis Felipe Barrantes: Solo voy a hacer una precisión. El tema de la discapacidad no es lo mismo que la dependencia, el tema de la dependencia tiene que ver más con la autonomía, yo puedo tener una discapacidad y mantener mi autonomía plena, por ejemplo, por definición, si a mí me falta la mitad de la pierna, no necesariamente soy discapacitado, o sea, tengo una discapacidad, pero no pierdo autonomía, ni soy dependiente, porque una prótesis me puede incluso aumentar la movilidad, el factor psicológico ahora me hizo por ejemplo, correr maratones con una prótesis.

Entonces el tema de la discapacidad autonomía, nunca están asociados, pero CONAPDIS si hace una evaluación de qué tanta autonomía le resta en ciertas discapacidades, por ejemplo en el grado más clínico los Alzheimer o Parkinson avanzados no son discapacidades, pero terminan haciendo la pérdida completa de la autonomía de una persona, o por ejemplo un adulto mayor puede ser incluso que el concepto de autonomía es tan amplio, que un adulto mayor puede perder autonomía por el entorno de su infraestructura, por ejemplo, puede ser un adulto mayor que vive en un quinto piso y este edificio no tiene elevador, pero entonces ya esta persona no puede bajar y subir gradas, su autonomía se ve reducida por el entorno físico, ya no sale de su casa, porque su entorno físico le resta autonomía, entonces se considera algún grado de dependencia, eso es solo para acotar el tema de autonomía, discapacidad y dependencia.

Lo otro, el SINCA, Sistema Nacional de Cuidados, lo que está partiendo es integrar a estas tres instituciones: CONAPDIS, CONAPAN e IMAS, a través del SINIRUBE, que la prestación del servicio no tenga filtraciones ni duplicidades, esto se hace a través del Sistema Nacional como Secretaría Técnica, vamos por esa línea.

Alexandra Umaña: Sí, esa era la respuesta. Muchas gracias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Rolando Fernández: Felipe, una consulta. Entendiendo que este Modelo de Intervención 2.0, tiene dos grandes paradigmas, el Modelo de Intervención de Desarrollo Integral o MIDI y el BIBI, uno está enfocado en extrema y el otro en básica. ¿Cuáles son las diferencias de ambos en ese sentido? ¿Y cuál es el nivel de interrelación que van a ver con las otras instituciones? Digo, porque al menos en el documento no queda tan plasmado esto, el nivel de interrelación de las instituciones.

Partiendo de ahí, aunque en Modelos de Intervención, como lógica, debería tener un vínculo, con el resto de las instituciones del sector social. Eso por ahí, y ahorita hago una consulta sobre la gobernanza, que no queda tan clara dentro del documento.

Ilianna Espinoza: Don Felipe, ¿Desea responder esta o vamos con otra pregunta?, ah, es de lo mismo, doña Floribel tiene una pregunta.

Floribel Méndez: En esa línea que señala Rolando, de esa relación interinstitucional, yo creo que sí es un elemento muy importante, tampoco me queda tan claro en el planteamiento del nuevo modelo como se va a abordar y creo que es relevante, porque en esa evaluación que hace la Contraloría, señala mucho que eso es un elemento fundamental en el modelo anterior, que por los resultados, pareciera que tenía deficiencias, para poder lograr esa interrelación entre las diferentes instituciones, para el fin que se quería de poder atender a las familias de forma integral.

Creo que sí es un elemento en este modelo que se plantea, que a uno le gustaría ver el planteamiento de qué vamos a hacer diferente, para llegar a lograr el objetivo, entiendo que es muy difícil, creo que lo hemos hablado aquí en otras ocasiones, de esfuerzos que desde la Presidencia se están haciendo, para poder coordinar con otras instancias, pero sí creo que eso es un elemento fundamental que debería quedar como un poco más claro o preciso en el modelo.

Ilianna Espinoza: Una pregunta nuevamente de parte del Don Rolando, adelante.

Rolando Fernández: Creo que es una observación de nomenclatura, pero no menor, porque también tiene que ver propiamente con la comprensión del modelo. Cuando se habla de la integralidad, previendo a que una habla sobre pobreza extrema y la otra sobre básica, yo creo que la integralidad debe ser la premisa sustancial de la política social, tenemos con el gobierno de Laura Chinchilla

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

una ruptura de paradigma dentro de la política social, donde paulatinamente fuimos en absoluto, pero hay una pretensión de superación del asistencialismo hacia la integralidad, relativamente queda plasmada con Puente, esto es una transformación de Puente, diseccionado bajando metas, simple y está bien, por la explicación que vos nos diste la vez pasada.

En ese sentido, me parece que llamarlo un Modelo de Intervención Básica, también debería de incorporar Modelo de Intervención Básica Integral o la lógica de integralidad, porque la integralidad va a ser la parte consustancial de cualquier paradigma de aquí en adelante, y al menos solo está en el MIDI, la lógica de integralidad.

Esa observación la hago, porque creo que de una u otra manera, aunque un modelo hable de extrema o básica, ambas deberían ser abordadas integralmente. Creo que la lógica de integralidad tiene que correr a cuenta de nuestras dos poblaciones: Básica, Extrema y Vulnerabilidad. Por eso decía que parece ser un elemento de nomenclatura, mas no precisamente, porque ahí también va a incorporar la intervención propia de la institución cuando estamos hablando de pobreza básica, por ejemplo una familia, justo lo que explica, una persona en pobreza básica, que está con un emprendimiento o que está intentando desarrollar algún emprendimiento, la integralidad de esa persona no solamente está en hacerle atención a familias o que tenga Avancemos el chiquito o la chiquita, no, sino también en la capacitación y eso es integralidad de una u otra manera, eso es la interconexión entre la oferta programática, creo yo, que es el elemento de integralidad.

También lo plantea hoy como orden de discusión, porque justamente no nos queda claro a cuál población se enfoca los dos subsistemas o las dos submodalidades de intervención, es que coloco la discusión sobre el elemento de integralidad.

Floribel Méndez: En esto que comentaba Rolando, de acuerdo con lo que yo leo en el documento, al menos yo entendí que ambos modelos, cuando voy a abordar a un hogar, la voy a abordar de forma integral. En esa abordaje integral que yo le hago al hogar, defino si va por un Modelo de Intervención de Desarrollo Integral o un Modelo de Intervención Básica, pero le hago un análisis integral, eso es lo que yo entendí, tal vez en el nombre pueda haber esta diferencia que menciona Rolando, pero en lo que yo leo, creo que hay un cambio de cómo se ha venido trabajando a lo que se está planteado hacer, precisamente el abordaje a los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

hogares lo voy a hacer integral siempre y luego determino de acuerdo a los agravantes, y a qué modelo le aplicaría, eso es lo que entendí.

Luis Felipe Barrantes: Las observaciones son súper válidas. Yo creo que hay una que tal vez no está todo claro en el documento, porque en efecto, sí llevan razón, en que en realidad nosotros lo único que tenemos es una única ventanilla, es decir, yo llego a la atención del IMAS, y decido, qué modalidad voy a tener, si es una u otra, de pronto lo que tiene que quedar claro es que no hay como un concepto de voy a buscar a esta gente y voy a buscar a otra, es que es a partir de una ventanilla única, que un profesional determina, ¿cuál es la posibilidad de poder hacerlo?, eso en efecto sí.

Luego tal vez para hacer solo una apreciación a lo que decía don Rolando, los modelos no están zanjados si es básico o extremo, Puede ser un nombre en el error de que se llama Modelo de Intervención Básica, pero en cualquiera de los dos se presupone que es extrema o básica, no tiene tanto que ver con la línea de la pobreza, sino con lo que decía acá, de definir cuál va a ser digamos un programa específico.

Lo que nosotros hemos hecho y también la recomendación de algunas personas, que en algún momento lo planteamos, es que el modelo incluye, por ejemplo, como si fuera los sillones donde se va a sentar la gente, de poder decir, vamos a tener modalidades de intervención básica, y que cada una modalidad la pudiéramos protocolizar o instrumentalizar a través de una teoría del programa de cada uno de los programas, es decir, como que no quede consignado que la modalidad de intervención básica solamente son los 7000 hogares de inserción sociolaboral, porque ya se nos hubiera quedado por fuera los 5.000 hogares que tenemos en este periodo constitucional, para poder meter a los de dependencia o no dependencia.

Entonces eso, los dos modelos atienden pobreza extrema y pobreza básica. También quería contarles que en el Modelo de Intervención Básica: son nuestros programas masivos de atención a familias, por ejemplo Avancemos o Red de Cuido y empezar, aquí me voy a devolver, a integrar cuáles son los ejes transversales, aquí entra hasta el tema del enfoque territorial, ¿De qué manera?, nuestros programas, por ejemplo, nuestra Modalidad de Intervención Básica, transversalizada por el eje territorial, lo conversamos con alguna de las jefas de las Unidades Locales es: yo tengo que sentarme a definir un plan de intervención territorial, porque el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil, así como puede ser de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

estimulación temprana para protección social, puede ser herramienta de promoción social, siendo el grupo poblacional que yo defina, en una u otra población.

Es así, como puedo entender que hay un índice de descuido de vulnerabilidad de ese sector de niños, también puedo agarrar un grupo de mujeres a los que Cuido y Desarrollo Infantil le resuelve la situación para insertarse en el mercado laboral, es ahí donde se integra el enfoque territorial para poder verlo y un poco de cómo se operativiza la Modalidad de Intervención Básica.

El MEP nos ofrece programas de atención masiva, por ejemplo, educación de jóvenes y adultos, nosotros podemos agarrar hogares que están los chicos en Avancemos, y a través del SINIRUBE, o otro de las cosas que está más adelante, hacer un proceso de inteligencia de datos y poder decir de qué manera referimos un paquete de 20.000 hogares, para que tengan atención de jóvenes y adultos, de qué manera podemos trasladar o de qué manera podemos enfocar o reorientar programas masivos, también como avancemos, a través de incentivos de capacitación técnica, por ejemplo, cursos virtuales: como inglés básico o intermedio.

Entonces la idea claramente si, en efecto es hacerlos de intervención integral y articularlos con otras instituciones, pero eso lo haremos a través de un proceso de análisis o inteligencia de datos derivados de este modelo, las dos áreas que sería Atención Integral y Sistemas de Información social.

Si revisan el documento, porque creo que no está tan claro que es una ventanilla única, tal vez no está tan claro que no hay segregación de líneas de pobreza y de pronto también no está tan claro que las dos modalidades, ambas tienen un enfoque, la ventanilla única me da esa integralidad a través de la valoración del profesional, pero creo que se pueden corregir a nivel de documento.

Ilianna Espinoza: Ok, pregunto a un Rolando de Doña Floribel, si quedaron las consultas cubiertas.

Rolando Fernández: No queda claro, por una y simple razón, si no es porque Felipe nos está diciendo que tanto el MIBA y MIBI, van a atender tanto básicas como extrema, tiene razón, esa es la puerta, cuando entra a esa puerta y se abren las distintas puertas, y trata a los dos subsistemas, ¿qué pasa con esas poblaciones? Vamos a ver, en el MIBA, ¿qué pasa con extrema y con básica? En el MIDI, ¿qué pasa con extrema y con básica? Eso, en particular, no está lo suficientemente claro. Ese elemento a la hora de intervenir, a mí sí me parece que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

tiene sus demores, porque si los dos hablan de cosas distintas, la variable dependiente no es si estás en pobreza básica o extrema, entonces ¿cuál es la dependiente ahí?

Esa es mi interrogante fundamental con el modelo. Y está bien, estamos complejizando, pero para llegar a ese nivel de complejizar en el ecosistema de IMAS, sí deberíamos de tener claro a qué va cada población, porque al menos a mí no me queda lo suficientemente claro, ahí cuando se disparan las líneas, qué pasa con la básica y qué pasa con la extrema. Entiendo muy bien, porque tiene mucha lógica, ahí entra extrema y básica al mismo tiempo, Felipe, ¿cuál es la diferencia con el otro? ¿Cuál es la diferencia con el otro?, si vos me decís que el otro solo va a ver extrema, yo digo, que estamos llegando al nivel más agravante de las vulnerabilidades, estamos donde están prácticamente enraizadas en la institucionalidad, donde son familias institucionalizadas en pobreza extrema, que para romperlo, sabemos muy bien que va para la tercera generación, no para la primera ni la segunda, porque el ciclo no se rompe ni en la primera, ya son personas que los descartamos de previo, pero tenemos que ir al futuro, eso sería interesante si se puede hacer algún tipo de acción bajo esa lógica, solo muy pocos países en América Latina y en el sur global lo han logrado, con excepciones sin algún testeo, es lo más difícil, pero si llegamos ahí, sería extraordinario.

Ahora bien, el documento a diferencia del pasado, está mucho más claro, pero aun así, queda todavía como esas zonas grises, digo, no es que ustedes no las tengan claras, es que creo que al venir a discutir las, no sigan quedando claras y esos son elementos que son de mejora, porque si entiendo, intento como diferenciar las dos modalidades, una de las bondades que de una u otra manera tenía Puente, es que estaba muy claro, una parte iba para pobreza extrema y la otra en básica, buscando líneas de transferencia, había una que era donde iba con las familias o con los hogares más empobrecidos, pero en esta en particular, Felipe, no me queda claro, porque si los dos modos los atienden a las dos poblaciones, yo no lo encuentro.

Y lo otro, porque vamos a utilizar SINIRUBE, vamos a utilizar LP o multidimensional, cuál va a ser la separación por ahí, digamos, como la separación por ahí, eso sería.

Ilianna Espinoza: Don Felipe, no sé, si para el entendimiento de todos es posible hacer un flujograma, qué entra en cada sistema, así lo vemos más gráfico, o con ejemplo, inclusive, Luisito viene, llega, con esos agravantes, hacemos esta intervención, para dónde se va, para acá, que pasa aquí. A partir de esta primera intervención, ok, va uno para acá, ¿qué pasa ahí?, ¿Por dónde paso?, si tengo esto,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

voy al siguiente, si no, ¿para dónde voy?, es más fácil para comprender si lo vemos como gráfico, porque de repente ahorita en una reacción, y cuando vos lo explicas, pasan esto, hay muchas cosas, dudas y espacios grises. Entonces con un flujo, creo, hasta con un ejemplo, es más fácil para que nosotros veamos ok, ¿qué es lo que realmente va a pasar en el sistema?, con cierta caracterización, vamos viendo cómo se mueve esa persona.

Jorge Loría: Eso, inclusive no tanto a nosotros, sino que a ustedes mismos les va a ayudar en el sentido de orientar bien, podemos ver si estamos en lo correcto o estamos fallando en algo. Lo que veo difícil es la ventanilla única, diría dos, direccionarlo bien desde ahí, el problema es que el abanico se abre mucho, esa es la parte que le queda dudas, pero con el flujograma pienso que tal vez ahí si lo vamos a ir empujando lo mejor, por lo demás yo veo que hay bastante mejoría bastante mejoría y eso hay que reconocer y precisamente por eso estamos acá, para ver cómo tratamos de mejorar.

Rolando Fernández: Yo creo que vale la pena también, respecto a la oferta programática, que la dividimos en promoción y en protección social, cuál de la oferta programática de promoción y protección social va para mí, cuál de la oferta programática va para..., y por pobreza extrema y por básica, porque eso sí da claridad de ¿cuál va a ser la intervención en campo?

Ilianna Espinoza. Sí, tal vez tomar como varios escenarios de la vida real que ya suceden y verlos plasmados en un flujo y ver todos estos posibles escenarios, así para nosotros es más fácil entenderlo y para ustedes lo pueden poner como anexos en el documento, inclusive, para que no se los haga tan grande, pero sí sería importante como verlo en un ejemplo más gráfico, visual, como lo que ramos llamar.

Adelante, don Felipe. Perdón, doña Alexandra tiene una consulta.

Alexandra Umaña: No sé si seguirá en la misma línea o en líneas diferentes, es que cuando se vio esto, no pude venir, estaba de gira, pero tengo algunas dudas en el camino. Una de las cosas que yo encontré en Puente cuando nosotros atendíamos la población de Puente es que algunas veces la gente le decía a uno, que ellos cumplían con las cosas, porque los obligaban a estar en algo, no porque querían, algunas veces eso es desgastarse y desgastar también la institucionalidad con personas que no quieren estar en algo, porque al fin y al cabo no van a responder nunca a lo que nosotros o lo que el Estado quiere.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Entonces para mí es muy importante que las personas que vayan a estar dentro de los lineamientos de educación y de todo lo que van a recibir aquí, en realidad incorporarse y generar un cambio propio, porque obligada la gente no va a cambiar.

Un poco lo que decía Rolando ahora de la primera y la segunda y hasta la tercera, porque la primera y la segunda no están, hasta la tercera vamos sacando algo, pero yo no puedo tener algo aquí y decir a la gente usted lo tiene que hacer por obligación, porque la gente no está convencida del asunto.

Después, aquí hay un seguimiento, mi pregunta es, cada cuánto vamos a tener un seguimiento, para saber si lo que estamos haciendo va por el camino bien o mal, qué pasa si cuando doy seguimiento esa persona o grupo familiar no le estamos generando un cambio, ¿Qué va a pasar?, ahí nos vamos a detener, vamos a volver a revisar el grupo, vamos a traerlo a conversar, tal vez le estamos ofreciendo no corresponde o no tiene lo que ellos se están buscando y si le podemos dar algún otro enfoque diferente al que se les estaba dando anteriormente.

Cuando se hace el Modelo de Intervención, yo sí le dije, que la Contraloría hace algunas observaciones, pero a mí todavía me queda un sin sabor, porque si me gustaría saber si ustedes hicieron alguna evaluación sobre el sistema anterior y cuál fue la evaluación que se hizo de eso, que les dio a ustedes un punto de partida o un diagnóstico previo, para poder tomar de nuevo este enfoque y así poderlo generar.

Entonces, yo quisiera saber si hay algún diagnóstico, si ustedes me dicen a mí, que la idea era que se iba a atender 7.000 personas y estas iban a sacar del colegio, si en realidad logramos alcanzar de esas 7.000 personas que estuvieran fuera del colegio o que esos 7.000 personas apenas logramos que 5.000 personas salieran del colegio, o sea, esa evaluación final del programa anterior, me parece muy importante para poder tener un diagnóstico, para saber en qué nos equivocamos y qué no hicimos bien, o qué hicimos bien y que tal vez se pueda sostener para poder avanzar. Eso, no sé si en algún momento ustedes lo dieron o si lo tienen por ahí que yo lo pueda revisar, pues me gustaría poderlo revisar o no lo tienen del todo.

Ilianna Espinoza: Adelante Don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra, en efecto, las evaluaciones son de la Contraloría de Organismos Internacionales, que lo que hacen son recomendaciones metodológicas, no tiene que ver con impacto, no se le ha hecho evaluación de impacto a los programas del IMAS, se han hecho evaluaciones de proceso,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

evaluaciones de resultados, pero no de impacto, hoy no tenemos nosotros, porque una de las recomendaciones de hecho de la Contraloría de la última evaluación, fue que nosotros como institución, esto también se trabajó con la Auditoría Interna, no se estaba registrando una foto de la ficha al momento del ingreso en los programas del IMAS.

Entonces ellos decían que no era posible, salvo por bitácora, poder contrastar un producto con respecto a otro. Desde el 2021, se incorporó un registro de línea base en los programas como Puente al Desarrollo que se empezó a hacer, se han atendido otras observaciones de naturaleza más operativa para poder ir en un futuro haciendo evaluaciones de impacto, no de resultados o de procesos.

Luego, sí, tal vez el día que usted no estaba, yo explicaba lo que hoy tenemos como el modelo 1.0, el modelo vigente, en algún momento cambió la metodología de Puente y la convirtió en el Modelo de Intervención Institucional. El diagnóstico que hoy tenemos es que, Puentes Desarrollo es un modelo de cobertura muy específico, eran equis cantidades de hogares, hay un párrafo en el modelo, lo que dice es, o es como aspiracional, que progresivamente la institución iba a coger este modelo para el 100% de sus poblaciones, nosotros lo intentamos en la práctica, pero escalar un modelo como Puente a 270.000 hogares de Avancemos o incluso escalarlo a los 180.000 que vamos de atención a familias o toda la prestación de servicios, no era viable con los recursos que nosotros tenemos, no sé en qué escenario será viable.

Pero entonces, la idea era constituir un modelo donde pudiéramos tener algunos programas de cobertura un poco más reducidos versus la Oferta Programática y repensar esa oferta, digamos, ordinariamente en función de darle un matiz de desarrollo integral. Entonces, por eso esta propuesta trata de integrar dos modelos, que yo por eso pienso que es un ejercicio un poco difícil, porque entonces es como, ¿cómo integramos todo lo que hace IMAS, en dos grandes modelos?, uno que es como nuestra actividad sustantiva y esos otros grupitos que vamos a atender a los para poder hacer eso, seguirá siendo un desafío de que si no queda claro en el documento seguiremos haciendo los esfuerzos necesarios para poder hacerlo.

Atendiendo lo que nos señalaba puntualmente don Rolando, el tema de la línea de la pobreza, hasta hoy no hemos como encontrado que la puerta de entrada al menos para este programa los de cobertura un poco más reducida, sea necesariamente el tema de la pobreza, lo que hemos tratado es como enfocarnos más en temas de agravantes, porque entonces hoy podemos decir, ¿cuáles son las características?, cuando nosotros nos sentamos, por ejemplo, a tratar de hacer este ejercicio,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

nosotros decimos, voy a decirlo así, cuál es nuestro perfil de salida, para luego irnos al perfil de entrada, queremos un grupo poblacional que cuente con herramientas para insertarse en el mercado laboral.

Entonces, el Ministerio de Trabajo nos dice que tiene que haber un complemento entre capacitación técnica sociolaboral y otro que tenga con habilidades psicosociales, o lo que antes se llamaron habilidades blandas, voy en la cadena como para atrás, entonces nosotros decíamos ah ok, el punto de partida respecto a la oferta que tiene el INA para ofrecerle a la gente, o el Sistema Nacional de Cualificaciones, que establece digamos que para equis cursos hay que tener cierto grado académico. El siguiente paso para atrás era noveno año, la oferta del INA se abre sustantivamente cuando tenemos noveno año.

Hasta este punto no hay diferencia entre línea de pobreza básica o línea de pobreza extrema, calificaba los grupos poblacionales que pueden tener pobreza básica o pobreza extrema. Entonces, para este programa de modalidad de intervención de desarrollo integral, la LP no nos suma necesariamente como tal, lo que establecemos es que sea pobreza básica y pobreza extrema. Pero les pongo un ejemplo que es lo contrario, el tema del Sistema Nacional de Cuidados, nosotros sí sabemos que el perfil de salida es el fortalecimiento de la protección social integral, cuando yo tengo situaciones de dependencia severa o moderada y me devuelvo a carga de jefaturas femeninas que tienen personas menores de edad y bajos niveles de escolaridad, ahí sí, la LP me suma, porque entonces no es lo mismo estar en extrema que estar en básica.

Hemos tratado de poner esto no poniendo la LP, porque lo que me genera el conjunto, más bien puede ser incluso el perfil de salida, yo quiero fortalecer la protección social a este grupo, es distinto al que les comentaba originalmente, por eso hemos tratado dejarlo un poco más amplio, para que por ejemplo, la línea de la pobreza me permita desde otro enfoque de acceso a ventanilla única, priorizar para darle cita a los de extrema y luego a básica, de alguna manera, es la ventanilla única la que me va organizando ese rol de la fila.

Otra de las cosas que ustedes comentaban, que nosotros también hemos intentado hacer el ejercicio, pero ha sido muy infructífero, es si tenemos Oferta Programática para uno u otra, eso era lo que les decía, en algún momento Cuidado y Desarrollo Infantil puede protección social o promoción sociales, Avancemos puede ser una cosa o la otra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Los que hemos tratado un poco es de fortalecer el tema del criterio técnico profesional, porque los recursos son limitados para que sea el profesión y que determine que es más prioritario o que no necesariamente sea más prioritario, lo que yo creo es que si el modelo o el modelo en general, tiene que hacer de conocimiento también de ustedes, esos protocolos específicos para que ustedes también sepan dónde tenemos nuestros perfiles de entrada y nuestros perfiles de salida, por ejemplo, hemos tratado también de organizar, eso sí está un poco más organizado en el Modelo de la Política Pública y en los protocolos de intervención que son los famosos protocolos de Puente, para poder decir cuales programas si tienen índole de promoción social versus los programas de protección social. Nosotros ya tomamos una decisión operativa a nivel de atención integral y es que ya no vamos a referir a Empléate o todo lo de PRONAE, ni a ningún curso del INA, a aquellas personas que no tengan el 9° o el 8° en el mejor de los casos y que tampoco vamos a financiar y esto también es importante, porque es más de nivel de directriz, no se va a dar ninguna idea productiva, ni se va a dar ningún curso de capacitación técnica, a menos de que haya un respaldo que sustente por qué voy a dar entonces yo ese curso.

Lo hemos venido trabajando con la Gerencia General la misión de esta directriz, a nivel de manual y de reglamento, así también queda consignado en las nuevas propuestas. ¿Por qué?, yo puedo tener la mejor intención de querer llevar un curso, puedo tener los recursos, pero la gente incluso..., hay cosas que yo llamo los oficios que perpetúan la pobreza, o sea, no sé, pintar uñas, hacer empanadas, hacer budín, porque terminan siendo oficios que son emprendimientos de sobrevivencia. Entonces, hoy lo que queremos es que nuestra población en pobreza o pobreza extrema esté haciendo técnicos de alineadores dentales, técnicos en fabricación de partes médicas, técnicas en reparación de autos híbridos, entonces de pronto, aquí es el perfil de salida lo que me define ese protocolo de acción o ese protocolo de intervención para poder hacerlo.

Creo que habría que robustecer el documento para que se entienda que los programas de modalidad de intervención integral vienen acompañados de sus respectivos protocolos con su diagrama de flujos para poder determinar esto, igual lo puedo poner en el documento, lo que pasa es que sería el grafico más sin gracia del universo, porque habría ventanilla única, valoración profesional, modalidad 1 y 2, y los programas que estén ahí. Valdría la pena luego hacer el ejercicio más a nivel de los protocolos, para que en algún momento se determine que hay una necesidad de atender cierto grupo de mujeres, bueno, ha habido otras experiencias que no están que no están en el marco del modelo, que son muy interesantes, hace

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

unos meses atendimos a las peladoras de camarón que están en crisis, ahí tuvimos al Ministerio de Trabajo haciendo una intervención muy fuerte, bueno don Jorge estuvo, hay un plan de acción muy fuerte en Puntarenas, que me parece que podría ser una modalidad de intervención integral, tiene su protocolo, reuniones de seguimiento, grupos poblacionales, articulación interna y externa, tiene grupos vulnerables, no pobres, pobreza extrema y básica, y de pronto calza perfectamente con un modelo más pequeño que tiene un perfil de entrada y salida. Entonces, hemos intentado hacer estos ejercicios, pero hoy, no, por eso lo ponemos de esta manera.

Alejandra Umaña: Hay cosas que a mí me preocupan, especialmente lo de la intervención, es el resultado que tenemos, yo me acuerdo de que aquí estuvimos conversando la vez pasada, precisamente de las madres que necesitaban la asistencia de los kínder y guarderías. Qué pasa cuando una vez que esa persona cumple o consigue un trabajo inmediatamente entra en una calificación y muchas veces nosotros no le podemos dar asistencia y es que tal vez cuando más van a aceptar esa persona que se le dio una ayuda, ¿Por qué? porque resulta ese es el momento para poder que ella consolide ese trabajo antes de que yo le pueda retirar la asistencia y muchas veces tiene una calificación un poco más alta porque ya tiene un trabajo y nosotros no le podemos seguir dando asistencia. Ese tipo de personas a mí me preocupan mucho, porque una es que nosotros como institución dejamos de ayudarlas, ellos vuelven a su punto de partida, porque no tuvo la asistencia institucional para continuar, independientemente de la institución que le tenga que dar la ayuda.

Con respecto a las ideas productivas, yo creo que son buenas cuando la gente tiene claro para dónde va y qué es lo que quiere, porque muchas veces las ideas productivas nacen como una necesidad para poder asistir o atender algo temporal, pero no tienen una idea de largo plazo y entonces yo algo, levanto algo, hago la idea chiquitica aquí siembro 20 hectáreas de culantro, resulta que a 10 hectáreas las pude vender y las otras 10 hectáreas me las tuve que comer porque no tenía quien me las comprara.

Entonces algunas veces la idea productiva es una buena idea productiva y usted lo dijo ahora, o sea, está dando el ejemplo de una idea productiva, que tiene un plazo de algo, pero que no es tan corto, las ideas productivas en realidad son de doble fuego, porque algunas veces no es solamente la idea productiva, sino que también atrás de la idea productiva hay que enseñarle a esa señora a sacar contabilidad, a valorar precios, a buscar mercado, a buscar competencia, hay un montón de cosas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

que ellos empiezan con mucho entusiasmo y que después la idea productiva sencillamente cae. Dentro de los Modelos de Intervención que nosotros debemos tener ahora, pensar en eso.

Por último, a nuestras personas funcionarias me imagino que se les va a dar algún tipo de capacitación para que ellas también puedan ir aprendiendo, generando y valorando cosas diferentes de las que tenemos ahora, porque si no las capacitamos, si no les damos herramientas, no tenemos respuestas a largo plazo que sean productivas.

Luis Felipe Barrantes: Sí, cuando yo la escucho hablar a usted, yo digo, eso es el Modelo de Intervención, o sea, no meter a todo el mundo en el mismo paquete, es que hoy las opciones que tenemos son, Puente o es todo lo demás. Si hoy logramos decir, indistintamente de cómo quede la versión final de este documento, si yo lo que logro decir es, yo tengo un grupo de personas y tengo equis oferta, puedo ordenar mi Oferta Programática para poder como hacer eso. Por ejemplo, hemos venido también como peloteando algunas ideas, qué hacemos con las mujeres que son referidas por violencia intrafamiliar, hoy tenemos un protocolo del INAMU, IMAS y de Puente al Desarrollo, nosotros lo que queremos es empezar a decir: solo hay una modalidad de Desarrollo Integral, lo que trato de exponerles es el famoso concepto de un solo programa de cobertura selectiva con este modelo queda como obsoleto, puede ser varias modalidades de intervención selectiva.

Eso que usted dice de ordenar la oferta de ideas productivas, es decir, toda la entrega de ofertas productivas es una modalidad de desarrollo integral, porque está en el marco de un perfil de salida, qué es lo que pasa si Marianela llega y pide, yo quiero ideas productivas, bueno, voy a valorar si usted está, entonces yo no le doy la idea productiva, la meto en la Modalidad de Desarrollo Integral, para que además de eso usted tenga atención a familias y su hijo ocupa Avancemos, para que usted tenga fortalecimiento de otro tipo de capacidades, y yo le voy a dar la idea cuando usted ya esté preparado para esta idea. Entonces ya no desperdigue mi oferta, en un montón de cosas, sino que tengo varios programas, así como tengo atención de mujeres en violencia para reinserción social o tengo, por ejemplo, lo de mujeres en cuidados de dependencia y tengo acceso a empleabilidad o trabajo social, si usted ve aquí tengo tres perfiles distintos, tres perfiles de salida distintos y tres intervenciones dentro de ese proceso, algunos requerirán más protección social y capacitación técnica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Esa es la Modalidad de Desarrollo Integral, pero mientras tanto, ¿Qué hago con la Modalidad de Intervención Básica?, vamos a terminar el año con 220.000 citas. ¿Cómo ordené todas esas citas?, yo necesito un modelo que me permita decir, esa cita cómo las ordené, primero extrema y básica, la gente que ya tiene un beneficio queda en prioridad 3, y hoy tenemos 51 prioridades, si les enseñara el gráfico, ocupo 3 pantallas de estas solo para enseñarles, los primeros 15, pero tener una intervención básica, porque eso no existe en el modelo, o sea, es Puente o no es nada. Tener una Modalidad de Intervención Básica, también me permite decir, era lo que les contábamos hace poco, es que ya las Unidades Locales o las Áreas Regionales, no están ejecutando el beneficio de 01, solo para urgencias, lo que hicimos fue decirle a todo el mundo, hago una valoración social, póngalo en esta gran base de datos, hace poco, tres semanas, ejecutamos un Proxy y dijimos vamos a sacar lista de espera. Entonces, la Modalidad de Intervención Básica, pensada desde este concepto de integralidad, qué fue lo que hicimos, agarramos pobreza extrema y le dimos a la gente que tenía más agravantes según el SINIRUBE, para sacar primero a la gente con más agravantes.

Eso no es un programa de cobertura selectiva, pero le aplicamos los ejes transversales, Aplicamos enfoque de derechos humanos, enfoque de territorialidad, dependencia no porque no tenemos el baremo, pero ahí tratamos de ponerlo, porque hoy este modelo nos permitiría luego ir a trabajar algunos parámetros con el enfoque de territorialidad y decirle a la Jefa Regional de Chorotega, por ejemplo, en Puntarenas identificamos un perfil que no existe nada más que en las zonas costeras, padecimientos o cánceres que están asociados a ciertas condiciones de las zonas rurales. Entonces, este es un perfil prioritario que entra dentro de la Modalidad de Intervención Básica, es como el producto de intervención masiva, y tiene un enfoque de integralidad, pero al mismo tiempo es un producto masivo, digamos, es nuestro producto masivo.

Por eso es por lo que hemos tenido ese cuidado o resguardo de tratar de hablar en cosas generales, que de pronto el documento tiene luego que plasmar en protocolos o modelos específicos de atención, que ya son instrumentos orientadores.

Respondiendo a su pregunta, evidentemente hemos hecho un esfuerzo, que no voy a hacer omiso y no hay ningún problema, hemos identificado debilidades en nuestros profesionales para emitir criterios sociales o valoraciones técnicas, porque la institución los llevó como a este trámite de beneficio de pobreza extrema, y hoy ocupamos profesionales que tengan el discernimiento de poder decir, este es el camino para este, y este es el camino para el otro, y hay que capacitarlos, es un eje

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

que hoy estamos pensando, justamente, desde la persona asistente administrativo, a la que le gritan todos los días porque no le dieron la cita, ¿Qué herramientas le damos para que lidie con nuestra población?

Alexandra Umaña: Muy importante.

Se incorpora la señora Yorleni León.

Yorleni León: Alguien más en el uso de la palabra. No.

Luis Felipe Barrantes: Esta es una comparación que igual está en el documento, lo que quería era hacer una tabla comparativa de qué es el famoso Modelo de Puente al Desarrollo con respecto a las cosas que están en este otro documento, por ejemplo, una mayor oferta de transferencias monetarias a partir de los beneficios ofrecidos y ahí vamos haciendo como el cuadro comparativo con cada una de las cosas que ustedes pueden ver en el documento. Pero esto nos serviría como, por ejemplo, cuenta con un perfil profesional denominado Cogestor Social que se encargó de atender exclusivamente a los hogares, Puente al Desarrollo sí, en nuevo modelo no, porque queremos profesionales que además tengan esta versatilidad de poder decir, yo atiendo toda la población, pero atiendo la oferta específica, entonces, no tenemos un solo perfil, o cobertura nacional sin priorizar territorios, ambos.

Se brindó una o varias transferencias monetarias al hogar en situación de pobreza extrema, pobreza básica, pero estos no recibieron servicio mediante la articulación interinstitucional, entonces sí y no, porque antes..., bueno y esto también es importante que ustedes lo puedan entender antes o bueno hoy, lo que no es Puente no puede ser referido, porque justamente todos los protocolos están en función solamente de Puente, lo que nosotros queremos es y esto tiene otros procesos que hemos ido tratando de amarrar, en el modelo lo que viene a amarrar son procesos, estamos generando el sistema de referencias y contrarreferencias en el SINIRUBE.

Entonces, hoy lo que queremos es agarrar a toda esta gente de Avancemos, y poder decir, todos estos chicos están para llevar un curso con PRONABE, Empléate, insertarlos en la estrategia bilingüismo nacional, o ahora que se lanzó la estrategia Brete, qué opciones hay para ciertos grupos poblacionales, porque ya estamos articulando con el Sistema Nacional de Empleo, tenemos la puerta de entrada con la ANE.cr, es un poco como ampliar esas posibilidades de atención integral en otros modelos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Yorleni León: Adelante, don Rolando.

Rolando Fernández: Gracias, doña Yorleni. Sí, es que justamente, Felipe, eso es lo que creo que sería muy importante que lo podamos ver, lo que viene a cerrar este modelo, yo no lo quiero llamar portillos, pero de esas debilidades que hay, digamos, y que este modelo está fortaleciendo, si sería muy oportuno, esto nos lo explica y tiene mucho sentido, era justamente eso era a lo que iba cuando mencionaba la importancia de ver este modelo un poquito más en su operatividad respecto a la pobreza básica y extrema. Hay un elemento que es fundamental, yo entiendo que vamos a irnos por los agravantes, pero los agravantes vienen de una lógica primigenia, no, y esa lógica primigenia es una condición que está asignada bajo LP, por un ingreso respecto a la canasta básica, pero los agravantes son en el tanto hay un conjunto de factores alrededor, que no los podemos controlar, no todos.

Quiero llamar al cuidado con el tema de los agravantes, porque cuidado y nos enfocamos única y exclusivamente en los agravantes, pero el elemento que detona la condicionalidad no atendida como tal, no estoy diciendo que va a suceder, digo, es que justamente vos lo estás señalando, él o la profesional hoy en día tiene ciertas debilidades, que son innatas de cualquier profesional,

Entonces, mi preocupación es justamente esa, entiendo que no es una discusión saldada dentro de ustedes como equipo y dentro de la institución, me imagino que tienen que estar todavía lidiando con..., porque es un cambio de modelo grande, o sea, no es un cambio menor, cuando nos enfocamos en los agravantes hay que tener mucho cuidado, entiendo que lo quieran hacer.

Para la reflexión de que no se debe de perder de vista o enfocarnos única y exclusivamente en los agravantes, porque los agravantes nos dicen algo de una condición previa. bueno, lo mío sería eso.

Yorleni León: Me surge la duda de Rolando es, ¿cómo prioriza?, porque todos tienen un piso, que es estar en condición de pobreza, yo tengo un bloque de 100 personas que todos tienen como piso estar en condición de pobreza, pero tengo una persona que tiene, no sé, 23 años, no tiene ninguna situación de salud, está en condición de pobreza y tengo otra persona que tiene 73 años, tiene problemas de salud, no tiene ingresos, si no es con la agravante, ¿cómo lo priorizo entonces? Quisiera entenderlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Rolando Fernández: Se hace bajo el agravante, tal vez usted no estaba, antes de que diéramos la discusión, es que justamente lo que estoy mencionando es y Felipe nos lo decía, porque yo le hice la pregunta, ¿Qué vamos a utilizar, LP o IPM?, lo que me dice Felipe es que no precisamente ninguno de los dos, vamos a utilizar los agravantes de la pobreza, y tiene sentido, LP o IPM, inevitablemente IPM sobre todo, va a ver los agravantes, eso no lo quito y eso se ha hecho siempre, eso es inexorable, al ejercicio de la política selectiva.

Lo que sí quiero mencionar es que, si ahora vamos a prestar mayor atención a los agravantes como tal, es donde hay que tener un poco más de cuidado sobre la LP, es única y exclusivamente eso. No estoy diciendo que no, porque es lógico, tenemos que utilizar los agravantes, sino no podemos presionar, para la discusión, creo que sí es importante que no lo pierdan de vista.

Yorleni León: Le doy la palabra a doña Floribel.

Floribel Méndez: Con eso que se está discutiendo, me queda un poco la duda. Al menos yo lo que entiendo es que sí partimos de una clasificación, ese hogar ya lo clasifiqué como pobre, extrema o básica, es por un método que lo clasifico. Y luego lo que yo entiendo es que a ese grupo que me está clasificando como pobre, yo le analizo los agravantes y con base en eso hago, no sé, ahí tal vez era una de mis consultas de los agravantes y dónde quedarían definidos y cómo iba a ser la mecánica de aplicación de los agravantes, por ejemplo, tengo un hogar con una persona adulta mayor que tiene 75 años y por otro lado tengo un joven que también está. Entonces, ¿Cómo priorizo? así es como yo lo había entendido.

También aprovecho mi consulta o tal vez sugerencia de que esto de los agravantes me parece que también son un elemento muy importante en la aplicación del modelo, y que debería quedar en algún lado también documentado, porque son criterios, al final son criterios para priorizar y hacer la atención de los hogares.

Yorleni León: Hoy ya nosotros priorizamos, como lo mencionó Felipe, y priorizamos a partir de agravantes, tenemos un formulario en línea que la persona llena, el formulario nos permite, por detrás, hacer esta clasificación, o esta priorización. A través de la información que el formulario tiene, entonces dice, si es adulto mayor, persona en condición de pobreza, no sé, voy a decir algo, prioridad 1, si es una persona joven, que está en pobreza, pero que no tiene discapacidad, no es jefatura femenina, no es un menor de edad, no es un adulto mayor, prioridad 5, hoy el sistema del formulario nos hace eso, nos ayuda a romper el esquema de primero

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

en tiempo y primero en derecho, antes todos tenían exactamente las mismas condiciones, indistintamente de cuál fuera su situación particular.

El modelo nos permite priorizar la población, no para decir, a este lo atiende y a este no, porque en la medida en que los recursos alcancen, todo se atiende. Lo que estamos diciendo es que este que llenó el formulario hoy, la cita debería tener la mañana, pero el que me cague en quinto lugar, la cita de atención podría tenerla dentro de dos meses que tengo espacio, todos se atienden, pero la prioridad de atención está puesta en aquellos casos donde tenemos agravantes establecidos. Hoy usamos cuatro agravantes: Población adulta mayor, personas con discapacidad, jefatura femenina, hogares donde hay menores de edad.

También dentro de nuestra población prioritaria está el tema de si soy indígena, ese pasa de oficio, no tiene que pasar por ninguno de estos procesos, si es una situación de violencia, pasa este oficio, y si es un adulto mayor, pasa de oficio. Entonces, hay cuatro agravantes como estandarizados para todos, pero adicionalmente tenemos estas tres condiciones, población indígena, el tema de violencia, adulto mayor y discapacidad, cualquiera de estas personas que se presenten en cualquiera de nuestras oficinas hoy, y en principio tiene que ser atendido de manera prioritaria en las diferentes oficinas.

Adelante Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Mientras ustedes hablan, trataba de buscar algunos ejemplos, para tratar de amarrar esto que ustedes dicen, creo que en el espíritu, voy a revisar si está tan claro como lo estamos diciendo acá o cierto o no, hay varios ejemplos que yo creo que amarran toda esta discusión por ejemplo, lo que yo les decía, cuando la LP y el agravante, porque tampoco son tantos agravantes, serán 5 o 6 los que tenemos como más registrables dentro del SINIRUBE, pero entonces a veces puede ser el agravante ya veces puede ser la LP, les comentaba lo que llamamos antes puente probablemente era más por agravantes, como cierto nivel de escolaridad y X cosa, entonces ahí no era necesario extrema o básica pero por ejemplo, hemos tenido esta discusión de seguridad alimentaria y cambio climático, ahí la LP, probablemente si sea la puerta de entrada, es donde se mezcla un modelo con el otro, lo que puede hacer es agarrar de toda mi modalidad de intervención básica, y pensar que seguridad alimentaria y cambio climático ¿Dónde es?, probablemente sea la gente en pobreza extrema con más agravantes, pero el punto de entra ahí si es línea de pobreza y a mayor cantidad de agravantes, el que se

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

pega todos los números de la rifa, será la gente que vaya a seguridad alimentaria y cambio climático, ahí sí es la LP.

Entonces, de toda la gente que atendí de modalidad de intervención básica, voy a buscar este grupo donde lo quiero trabajar, pero por ejemplo, también estábamos pensando, incluso a solicitud del Consejo Directivo vamos avanzado en el Modelo de Intervención Indígena, que en algún momento tenemos una aspiración de arrancar muy fuertemente un programa con el INA y con agencia externas, para poder implementar por ejemplo, programas de agricultura orgánica, cadenas de valor, encadenamientos productivos en zonas indígenas, es como lo que está, ahí probablemente, no es la LP, es el agravante o la categoría indígena que me permite hacer un programa de cobertura de desarrollo integral, ya no tengo uno, no tengo Puente, ya aquí van tres, si fuera el caso hipotético, tengo seguridad alimentaria, Puente y población indígena.

Por eso es por lo que aquí hablábamos justamente de eso, de que de pronto lo que me define son las estrategias, pero también el perfil de entrada y salida de estas modalidades. Se me ocurre que podemos hacerles recuadros al texto, que tenga ejemplos de cada una de las cosas, para que también se pueda entender menos en abstracto digamos cosas que están pensadas, que sean como generales para luego implementar en el modelo.

También, creo que esta discusión queda un poco más clara, porque hemos abordado un poco más el concepto de movilidad social, siempre se entiende conseguir trabajo y salir de la pobreza, incluso nuestros mismos profesionales a veces tienen esta aspiración y se sienten muy frustrados cuando la meta es que la gente no terminó consiguiendo trabajo y saliendo de la pobreza.

Entonces hemos definido como ocho grandes líneas, u ocho grandes ideas fuerza en este concepto de movilidad social, un poco es un movimiento ascendente de la población objetivo, pero movimiento ascendente es, si yo no tengo primaria, tengo que llegar a la primaria, si no tengo noveno, tengo que llegar a noveno, si estoy en extremo, tengo que llegar a básico y si estoy en básica, tengo que llegar a vulnerabilidad, que se entienda que es un movimiento ascendente, no una aspiración de superación de la pobreza en sí misma, tiene que ser un proceso adecuado y escalonado para cada persona.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Luego la cobertura de la necesidad y generación de oportunidad para el crecimiento social, hoy, por ejemplo, el acceso al internet debería ser una necesidad básica de nuestras poblaciones, debería formar parte de esto, pero estamos entendiendo que necesidad y oportunidades, tal como dice don Rolando, no es lo mismo, oportunidades en pobreza extrema que, en pobreza básica, ahí la línea de pobreza marca una diferencia en temas de movilidad social.

Ambas modalidades de intervención a partir de una valoración social, hoy más que nunca, a veces lo que la gente nos dice, vieras que en las Unidades Locales si nos pasa mucho, que la gente dice: con el SINIRUBE se murió la valoración social, no tiene vivo este tema, porque lo único que tengo es una persona que me dice, usted está en pobreza. ¿Qué hago yo con esta persona?, esa valoración social, ese criterio técnico de una persona hoy más que nunca se requiere para dar un sustento, un rostro humano al tema de lo que el SINIRUBE me está diciendo, esa movilidad social está determinada por un profesional que me establece una ruta de trabajo para los hogares o los grupos poblacionales, porque a veces no lo haremos uno a uno, lo haremos con grupos de gente.

Luego, seguimiento y monitoreo cercano a los alcances, que era lo que decía doña Alexandra, yo necesito saber que esta persona lo está haciendo o no lo está haciendo correctamente, porque esto me permite calibrar o no adecuar el plan de intervención de esta persona. Tengo que tener una línea base que me permita contrastarlo en el tiempo y entender, ok, movilidad social, ¿hacia dónde?, ¿y para qué?, es medible, necesito tener indicadores y logros, también un perfil de salida que me diga: usted empezó acá pero terminó acá, lo fui monitoreando y esa línea base me llevo hasta este punto, o no llegó acá y qué fue lo que pasó, fue el profesional, el IMAS, las instituciones o las referencias, exactamente, nos delega un rol de rectoría, incluso en el Sector Social.

Un poco también lo que decían, hemos ido progresivamente, ya lo van a ver en el nuevo reglamento, por ejemplo, ahora Cuidado y Desarrollo Infantil se va a convertir en una transferencia monetaria condicionada, nosotros quisiéramos que todos nuestros programas tengan transferencias monetarias condicionadas. El señor Berny, ha sido muy incisivo en esto, con un principio de proporcionalidad y razonabilidad del sector *público*, pero poder decirle a alguien, usted está aquí, tiene que llegar justo a ese perfil de entrada y perfil de salida que sea medible como le estamos dando un subsidio, usted también tiene que poner un poco de su parte, entonces creo que la institución va migrando hacia condicionar las transferencias a ciertas poblaciones, hay gente que no le podemos condicionar nada, también ahí

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

hago el equilibrio de lo que dice don Rolando, hay gente en pobreza extrema que no se le puede condicionar nada, tiene que comer, ahí su única condicionalidad va a llegar el subsidio en lo que debe ser, hay otros grupos que sí.

Finalmente, el incumplimiento por parte del hogar, que es lo que ustedes señalan, posibilita la falta de corresponsabilidad y razones de suspensión de la Oferta Programática Institucional. Entonces estamos previendo, además, en las dos modalidades, esta posibilidad de empezar a hacerlo. Por eso les decía, creo que el concepto de movilidad social amarra alguna de las cosas, que pueden ser más intensionales dentro del texto.

Aquí es un poco las diferentes ideas que hemos ido construyendo en este espacio con las Áreas Técnicas, homologar tareas entre las Cogestoras Sociales y los Profesionales, no podemos tener dos grupos de perfiles, cuando empezó Puente teníamos funcionarios de primera y segunda categoría, la gente se peleaba por no Ser Cogestor, otros querían serlo, porque tenían computadoras portátiles y teléfonos celulares, los otros estaban en un escritorio, unos marcaban y otros no, fue un lío administrativo, hoy estamos tratando de homologar tareas, pero no es para uno hagan una cosa y los otros otras, sino que todo el mundo haga exactamente las mismas tareas.

La coordinación interinstitucional, es decir, un esfuerzo desde la Presidencia Ejecutiva, Subgerencia, el Consejo Social y la rectoría, para operacionalizar protocolos que nos permitan, atender a todas las poblaciones.

Indicadores de medición del nuevo Modelo de Intervención, para las diferentes modalidades, ahí hizo impacto, una línea base y una de salida, que me permite decir, atendí a esta gente, a dónde está esta persona.

Favoreciendo el uso de la tecnología y la información, aquí entra procesos formularios, módulo de autogestión, incluso, queremos como ir abarcando o ir implementando muchas más cosas que tendrán que ver con el uso de los sistemas y el acceso a las tecnologías por parte de la población.

El seguimiento de monitorio y evaluación por las diferentes áreas era lo que ustedes señalaban, lo que no se mide no se mejora, no se corrige.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

El retorno de los profesionales al campo, nosotros queremos que la gente vaya a verificar los errores de exclusión, la gente que se nos está quedando por fuera, la gente que tiene 15 años de estar recibiendo transferencias condicionadas o estar recibiendo subsidios, queremos agilizar los procesos institucionales para que la gente en el IMAS esté en el trabajo de campo, justamente esa es nuestra mayor aspiración, que el 100% de los profesionales todos salgan, porque hoy estaba solo los Cogestores salen a hacer visitas y queremos realmente que toda la institución salga a poder hacerlo.

Un poco también las dimensiones, favorecer el uso de las tecnologías, los enfoques de territorial como transversal, la coordinación interinstitucional, seguimiento, monitoreo, evaluación y el retorno a profesionales al campo.

Ustedes nos habían solicitado los planes de acción a partir de esta síntesis, hogares atendidos por las modalidades, tenemos los indicadores de efecto y producto, los beneficios otorgados según las diferentes modalidades, ahí es donde creo que se puede ser un acuerdo del Consejo, que se les presente a ustedes estas modalidades y se le esté dando esa rendición, que al final de cuentas son los informes trimestrales.

Pero hace rato le había planteado a doña Yorleni y Heleen, que los informes trimestrales se vuelve como el mismo dato, diferente cosa, creo que este modelo nos permite ir modelo por modelo, programa por programa, diciendo: estamos aquí, vamos por este lado y por el otro, incluso incide hasta en la forma de un informe trimestral, creo que esto es sano, hasta una rendición de cuentas de impacto, resultados y procesos, que es lo que le da sustento realmente a un informe trimestral, porque también creo que a nivel de a veces de estas tablas es la misma tabla, pero con otro dato, no es el chiste realmente de un informe trimestral.

El tema del seguimiento y monitoreo con su respectivo proceso, el acompañamiento técnico que es fundamental, el acompañamiento técnico, he insistido mucho, estamos en un proceso de que no le corresponde solamente al Área de Atención Integral, le corresponde a todas las Áreas Técnicas que las casas matrices deben estar en las Unidades Locales, asesorando a la gente, metiéndose en los procedimientos, escogiendo, o sea, las Áreas Técnicas metidas en sus Unidades Locales, realmente acompañando a los profesionales que están ejecutando beneficios. He tenido conversaciones con Raquel, la encargada de Bienestar Familiar, donde está Atención a Familia, Cuidado y Desarrollo Infantil, inciso h y k, también le he dicho que me parece hay un esfuerzo importante del área por integrar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

todos estos beneficios, que tenga una lógica dentro del mismo colchón de protección social y le corresponde al Área Técnica ir a las Unidades Locales a poder entonces atender con ellos o los profesionales justamente esto, porque el criterio técnico, la valoración social no está desligada del acompañamiento técnico, también tiene una línea estratégica, de política y operativa, lo sintetizo en un acto administrativo que justamente es la valoración social. Entonces tiene todos estos componentes, incluso a nivel de lo que se decide más estratégicamente, en este Consejo se operativizan a diferentes valoraciones sociales que están haciendo los profesionales.

Las verificaciones en campo, con doña Yorleni hemos trabajado mucho esto, el error de exclusión de SINIRUBE, esa familia que dice yo soy pobre, vivo al borde del barranco, está a punto de caérseme a la casa, yo no como ni doy una vez al día, pero el SINIRUBE dice que usted no es pobre. El IMAS, lo que tienen que estar haciendo es ir a la casa de esa persona, a ver qué fue lo que pasó y por qué esa persona no está calificando en el sistema. Hoy lo que queremos hacer es que ese error de exclusión del SINIRUBE sea verificado en campo por una persona y que nuestros profesionales tengan acceso a eso.

El tema de las alianzas estratégicas locales y regionales, que, en realidad dentro de los Cantones y Distritos, hay organizaciones, por ejemplo, que pueden ir solventando o articulando a nivel local, para darle valor agregado a nuestra intervención.

Estamos haciendo un proceso fuerte con el Sistema de Información, nuestra Área Técnica, para construir diagnósticos territoriales que tengan insumos de calidad, ventanas de negocios, concentraciones de pobreza, incluso, vean qué interesante, que estamos haciendo un proceso con el formulario, tratando de identificar las zonas con menos generación de formularios, pero que tienen mayores o bajos índices de desarrollo social, para llevar el formulario o la concentración de citas a estos Cantones o Distritos.

El tema de los protocolos interinstitucionales que en el marco de la política pública, como política que estamos promoviendo, estos protocolos tengan coberturas selectivas, pero también coberturas masivas, y podamos sentarnos con diferentes instituciones, para poder decir que programas podemos ir articulando en función de la... como..., aquí la cosa es que programas de cobertura selectiva podemos poner a nuestros programas de cobertura selectiva y que programas de cobertura masiva podemos poner a nuestros programas de cobertura masiva, que paquetes le

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

podemos mandar al MEP, que paquetes le podemos mandar a la CCSS, que paquetes le podemos mandar... porque habrá gente por ejemplo de seguro por el Estado, nuestros programas podrán ser chiquititos y seguro por el Estado más grande, es como decirle a la CCSS, hemos priorizado esta lista de personas, ellos deberían ser prioridad en la atención de seguro por el Estado. Entonces nuestros protocolos hoy no pueden ser solo para Puentes al Desarrollo, tienen que ser para la población institucional.

Ahí estamos hoy con el modelo, en realidad hay algunos ajustes que podemos hacer en función de lo que hemos discutido, abro el espacio por si tienen consultas.

Yorleni León: Gracias Felipe. Nuevamente abrimos el espacio para observaciones que quisieran hacer, dudas que quisieran que aclaremos.

Adelante señora Floribel.

Floribel Méndez: Creo que con la presentación hay cosas que se aclaran, de mi parte tengo algunas inquietudes o dudas, al menos yo las voy a plasmar en el documento, voy a poner la observación y las inquietudes, y ustedes valoran si hay que incorporar algo o es suficiente con lo que se tiene, porque sí creo que hay como algunos elementos que con la exposición se aclaran, pero que uno leyendo el documento pues no están tan claros.

Sí quiero reconocer, como dijo Rolando hace un rato, el documento está mucho mejor, se hace una mejor lectura, queda claro esos ejes transversales que tiene el planteamiento, que me parece que son importantes, pero sí, tal vez es porque uno no maneja el detalle de la información de lo que se hace actualmente entonces se dificulta entender lo que se está planteando, como ahora que doña Yorleni explicaba, que tiene cuatro agravantes. En este modelo vamos a seguir con esos, se van a plantear nuevos, ese detalle me parece que es importante que quede, pero planteo las preguntas para ustedes en el documento.

Yorleni León: Yo reconozco porque probablemente todos estamos sesgados, como estamos aquí todos los días, entendemos que SINCA, sin que nadie nos lo explique, o tal vez a la hora de escribir, escribimos o metimos detalles importantes, desde la dinámica nuestra lo logramos entender, pero se nos olvida que el documento no es solamente para nosotros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Entonces nos comprometemos en lo siguiente, de hoy en ocho días, entiendo que doña Helen y don Felipe han tomado nota de todas las observaciones que ustedes han planteado y aquí tengo unas que había anotado también doña Ilianna, vamos a revisar todas esas observaciones, vamos a volver a leer el texto, a tratar de meterle la mayor cantidad posible de información que permita detallar y precisar claramente las ideas que queremos ahí, y se los estaríamos enviando para verlo la próxima semana.

Doña Alexandra y doña Floribel.

Alexandra Umaña: Tal vez una recomendación, podría hacerle adelante un glosario o vocabulario, para que sea más fácil entender ciertas cosas.

Floribel Méndez: Una inquietud, ¿cómo se ha pensado la transición?, porque yo traigo un grupo grande de hogares de Puente o modelo vigente y hay compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo de un grupo para el periodo de los 4 años que se atenderían con el modelo nuevo, ¿Cómo hago esa transición?, es una inquietud, no es para que este en el documento, pero si me queda esa duda. También con los antecedentes que hay de la carga, complejidad, de la duración, los hogares que no duran dos años, sino más, toda esa situación.

Luis Felipe Barrantes: Tolo lo que es Puente al Desarrollo, estamos hace un tiempo haciendo en integración, pero formaría parte de una modalidad de intervención integral, lo conformaríamos a un programa selectivo, cuando nosotros asignamos las citas, o sea, nosotros le hacemos una matriz por persona y esa matriz tiene un cierto nivel de ponderación, a cada ULDS se le pide un porcentaje específico de todas las atenciones individualizadas, para atender el formulario y cupos exclusivos.

En esta transición, lo que hemos venido haciendo es garantizar espacios permanentes dentro de las Unidades Locales, para que el modelo o Puente al Desarrollo sea atendido con sus verificaciones en campo. Entonces, integramos diferentes procesos, hoy, Puente al Desarrollo, que va a pasar a ser una modalidad selectiva, está integrado dentro de la asignación de las citas, la integramos en la operación de la Unidad Local, justamente para que coexista con el formulario, con los grupos exclusivos, con el trabajo administrativo y esperaríamos que conforme bajen las cargas de familia vamos a ver cuándo y vamos a ver qué le ponemos o qué le quitamos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Yorleni León: En síntesis, ahí tenemos un grupo, que difícilmente lo vamos a poder acoplar, pero en la medida que vamos avanzando con familias nuevas, entonces las vamos acoplando al nuevo modelo. Ya las que están, están, y sobre todo las que tienen ya más tiempo, porque esas van muy avanzadas en sus procesos.

Luis Felipe Barrantes: Este es el último año de Puente al Desarrollo, como tal, en mayo del otro año estaríamos solamente con las familias del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, como el modelo todavía no ha estado oficializado, funciona igual como ha venido trabajando, la transición sería ocho meses.

Yorleni León: Bueno, Felipe, muchas gracias y muchas gracias a doña Ileana por ayudarme un rato aquí en la coordinación de esta sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EXCEPTUADA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO, IMAS Y CONSORCIO DE BCR Y SUBSIDIARIAS, PARA LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y BANCARIOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-0083-2023.

Yorleni León: Solicita la autorización para que pueda ingresar de manera presencial el señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están a favor del ingreso del señor Melchor.

Yorleni León: Mientras él se incorpora, le doy la palabra a don Geovanny.

Se incorpora el señor Melchor Marcos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Geovanny Cambronero: Muchas gracias doña Yorleni. El punto que traemos hoy a consideración de este estimable Consejo Directivo es una petitoria para que se permita iniciar un procedimiento de contratación administrativa, bajo la modalidad exceptuada en frente de derecho público, para sufrir los servicios que requiere las Tiendas Libre del IMAS, en aquellos tipos de servicios que el IMAS, hoy por hoy, no tiene la posibilidad, equipamiento y el recurso humano para ofrecerlos por sí.

Básicamente estamos hablando de los servicios bancarios, entiéndase cajeros humanos principalmente, servicios logísticos que tienen que ver con transporte de mercancías de Almacenes Fiscales a la Bodega, lo que denominados “Transporte Cauccionado”, y el transporte de redistribución para suplir las necesidades de las tiendas día a día, en el caso de Alajuela y suplir las necesidades de la bodega auxiliar de Liberia.

Yorleni León: Tal vez don Geovanny, comentémosle al Consejo, que esto es un servicio que hoy nos brinda el Banco de Costa Rica, también qué significa una contratación exceptuada, para que todos lo tengamos claro, por favor.

Geovanny Cambronero: Sí, perfecto. Bueno, estos servicios, como bien dice la señora Presidenta, vienen siendo contratados por IMAS, desde hace bastante tiempo, adelante de los años 2000, con diferentes contratos, sea con el Banco Nacional en su oportunidad, con el Banco de Costa Rica, con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, a partir de la absorción por ley del Banco Crédito Agrícola de Cartago por parte del Banco de Costa Rica, estos servicios vienen siendo prestados por esta entidad bajo una figura consorcial, es decir, servicios que el banco directamente como BCR Presta y servicios que presta a través de subsidiarias que son propias del banco, lo que en su tiempo se denominó el Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal de Cartago.

La figura que se está invocando de contratación excepcional es porque la ley anterior, la Ley de Contratación Administrativa al igual que la ley nueva de Contratación Pública, establece la facultad de que, habiéndose acreditado la conveniencia operacional, financiera, legal, entre dos entes públicos, se pueda recurrir a esa figura, mediante un procedimiento de contratación que es poco más abreviado, que un procedimiento regular. Es decir, que una licitación mayor, o una contratación mayor, o en su momento lo que se denominaba una contratación pública.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Esa figura está claramente establecida en el marco normativo, es legítima y lo que hoy traemos a conocimiento del Consejo, es precisamente son los análisis que se han efectuado y la razonabilidad de hacer esta contratación, sobre todo considerando que el contrato que hoy día tenemos termina el 22 de noviembre del presente año.

Paralelamente nosotros estamos trabajando en un modelo para implementar internamente esos servicios, sin embargo, necesitamos calzar los plazos entre disponer de todo lo que el IMAS requiere y darle continuidad al servicio, esta contratación en ese sentido, nos viene a garantizar la continuidad del servicio por lo menos por un año más, o al menos por un año más con posibilidades de prórroga, pero al menos por un año más, mientras nosotros tenemos el tema de plazas, camiones y todo lo que se requiere para la implementación propia de este servicio.

Es una transición correcta, es un calce de plazos sin afectar el negocio, garantizando la continuidad del negocio, porque si no tuviésemos estos servicios en la operación, no tendríamos como operar, tendríamos que cerrar literalmente las tiendas, lo cual tiene un impacto catastrófico para los objetivos del programa.

La medida preventiva que se ha tomado va en esa dirección, y don Melchor ahora va a detallar un poco más las gestiones que se hicieron con el banco, porque inicialmente el banco había planteado que ellos estaban en un proceso de transformación y que iban a tener un horizonte de tiempo muy limitado para poder continuar con los servicios. Sin embargo, a raíz de una gestión que se hizo con apoyo de la Gerencia General, se logró que el banco no diera un tiempo adicional, digamos, o estuviera anuente a eventualmente llegar a una contratación por un periodo adicional.

Le pediría a doña Yorleni que me permita que don Melchor nos haga la presentación.

Yorleni León: Claro que sí, adelante don Melchor.

Melchor Marcos: Bueno, buenas tardes, gracias por el tiempo.

Para complementar lo que ya indicó don Geovanny, decirles que ya tenemos que el Banco Costa Rica con distintas figuras, nos ha dado el servicio desde hace bastantes años, actualmente lo está dando, la calidad del servicio es satisfactoria, o más que satisfactoria, ya no hay ningún problema en ese sentido.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Como se dice, al final de diciembre pasado informaron de Desarrollo Logística que ya no iban a poder seguir ampliando el servicio, que hasta el momento está comprometido hasta noviembre del presente año, por cambios que están teniendo a lo interno del banco. Es decir, esa empresa ya no iba a seguir dando servicios a empresas externas, sino lo que van a hacer es consolidar todo lo que ahora mismo está siendo contratado, lo van a prestar ellos mismos. Entonces, se van a subcontratar a sí mismos, digámoslo así, pero entonces ya no podrían dar servicio a esa empresa externa, y dijeron que ya en noviembre próximo salimos.

Después, hubo unas gestiones lideradas por doña Heleen y don Geovanny, y al final se consiguió que el BCR dieran el servicio por un año más, es decir, hasta noviembre del 2024, estamos dispuestos a darle, ahora queda nuestra decisión si lo solicitamos, que es para lo que venimos ahora.

También como se digo el servicio es imprescindible porque sin cajeros hoy día no tenemos un plan b, no hay forma de llevarse una mercadería, si no es pasando por un cajero y pagando, también el transporte, todo lo que hace que la mercadería llegue a la tienda, eso lo brinda hoy día BCR y BCR logística.

A partir de la nota que mandó el BCR a principios de este año, se empezó a hacer las gestiones para poder brindar los servicios de manera interna, se hizo el análisis con la solicitud de plata, se fue a la Autoridad Presupuestaria, y bueno ese proceso todavía sigue por todos los pasos que nos han llevado, del tipo de condición, de los salarios, de un estudio salarial que se está haciendo para determinar cuánto se puede pagar, porque no se podría contratar con los salarios actuales que están en la Ley Marco del Empleo Público, digo que no se podría, porque la posibilidad de conseguir personal sería ínfima. Entonces, todavía ese proceso le falta un tiempo, significa que no podemos decir que vamos a tener el personal en tres meses prácticamente, para ya estar operando de manera interna.

¿Qué es lo que hace falta? Tomar esa posibilidad que nos abrió el banco para tener el mes tradicional.

El objetivo es contar con proveedor, pero ya es contar con el servicio logístico y bancario durante un año más.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

¿En qué consiste? Son básicamente tres servicios, dividamos en logísticos y bancarios, los logísticos a su vez son tres. Primero es el manejo de la bodega, donde llega toda la mercadería y ahí va para las tiendas. El transporte que son dos tipos, el caucionado, que es el que va de los almacenes fiscales a la bodega y el de distribución, que es el que va de la bodega a la sub-bodega en Liberia, o a las tiendas en el Aeropuerto Juan Santamaría, todos los días del año 365, entregas de la bodega de Alajuela a las tiendas en Alajuela, además el servicio de recaudación por medio de los cajeros humanos.

Esos son los cuatro servicios y sería por medio del BCR y las subsidiarias del Consorcio Logístico.

Aquí estaríamos con la fundamentación legal para poder hacer una contratación entre entes de derecho público.

Una de las exclusiones a la ley actual de Contratación Pública está en el artículo 2, donde dice específicamente que la actividad contractual desarrollada ante entes de derecho público está excluida de los procedimientos de la ley. El artículo 6, que también lo aclara, donde se efectúa los procedimientos ordinarios.

De esta manera, el Consejo Directivo, por eso estamos acá, tiene la potestad de tomar esta decisión.

Ahora, aparte de que se puede, tenemos que aclarar que tiene sentido financiero también, y tiene sentido también en cuanto a la posibilidad legal de ellos para poderlo hacer, se le pidió y el banco mandó un oficio donde muestra que sí cumple con las condiciones que establece la ley para poder firmar un contrato de este tipo.

Por ejemplo, se exige que por lo menos el 70% de los servicios sean prestados de manera interna. Ellos prestan el 100%, ellos compraron camiones, tienen su propio personal, etc., entonces, ellos no tienen que subcontratar a nadie externo. Obviamente, la capacidad técnica, física y humana la tienen, porque hoy día lo estamos recibiendo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Yendo a la parte de dinero, una comparación muy rápida, el costo actual ¢91.000.000,00 (noventa y un millón de colones), ese costo actual que tiene muchas partidas. Lo que se hizo fue tomando con base a los supuestos lo que hoy mismo demandamos, porque la cantidad de cajeros puede variar de un mes a otro, si una tienda le ampliamos el horario, o la cantidad de viajes también, podemos pedir un viaje adicional, o menos viajes, etcétera, pero tomando el promedio de lo que hoy día demandamos, el gasto que nosotros hacemos, el pago del BCR anda por ¢91.000.000,00 (noventa y un millón de colones), lo que se propone son ¢95.000.000,00 (noventa y cinco millones de colones) aproximadamente.

Yorleni León: Doña Alexandra tiene la palabra.

Alexandra Umaña: Es ¢91.000.000,00 (noventa y un millón de colones) mensuales, o anuales.

Melchor Marcos: Mensuales. Estamos hablando aproximadamente de 43 cajeros, más, serían 30 o 31 servicios, sólo de la bodega al aeropuerto, más aproximadamente 20 servicios en el Almacén Fiscal a la bodega, etc.

El personal de la bodega son unas 14 personas, etc., subiría como a ¢95.000.000,00 (noventa y cinco millones de colones), pero aquí hay que poner un asterisco, porque en realidad hay un punto adicional que está pidiendo aquí y que hoy no tenemos, y es que hoy día la bodega se nos ha quedado ya pequeña, porque gracias a Dios, pues tenemos más ventas, más volumen, entonces, se está incorporando dentro de esto, que hay una bodega auxiliar, eventual si hiciera falta.

Por lo que aquí se está incorporando este elemento que hoy día no es posible. De hecho, tenemos una fila de camiones en lista de espera diciendo bueno, son 25 tarifas, entonces vamos a esperar 3 días para recibir el próximo camión porque no me cabe, el próximo vamos a esperarlo una semana, la idea es poner esta bodega adicional y eventualmente poder meter la mercadería, por eso esa diferencia, la diferencia comparando bis a bis es aproximadamente un 1,5%, que en realidad es menos que la inflación que ha habido en los últimos cuatro años por este contrato del 2019.

Se hizo un estudio de mercado y si sumamos todos los servicios que están incluidos ahí, el total sería ¢101.000.000,00 (ciento un millón de colones) tomando la mejor oferta de cada uno de los servicios. Entonces, fíjense que en relación con el mercado también es un costo aceptable.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023**

Aquí tenemos el detalle servicio por servicio, tanto los bancarios, donde podemos ver que aquí disminuyen levemente. Aquí viene un pequeño cambio y es que la forma de medición se ha modificado. En vez de cobrarnos por personas, nos van a cobrar por hora de servicio para que sea todo mucho más fácil de entender.

En cuanto a los servicios de logístico, prácticamente, de hecho, se mantienen todos. Ahí está el detalle por cada tipo de camión y por cada tipo de traslado. Hay dos servicios que no se consideraron para el promedio, pero que sí se tomaron para la oferta eventual que hiciera falta, llevar el camión a Peñas Blancas y a Paso Canoas, se harían tiendas que hoy día no tenemos.

En cuanto a lo que es el manejo de la bodega, esta sería la diferencia que ha habido, donde ahí es donde tenemos el servicio adicional de la bodega si hiciera falta.

Como conclusión, por medio de la ley y sus reglamentos, si faculta a tomar el tipo de acuerdos que hoy se está solicitando. En el servicio como lo dijo Geovanny, imprescindible, sin cajeros, sin mercancías no podemos operar hasta que no tengamos el personal interno, el cual todavía el proceso va caminando.

El BCR tiene la experiencia, lo sabemos, lo estamos utilizando.

En materia de precios el ajuste es el 1.5% aproximadamente, respecto a lo que hoy día estamos recibiendo, comparando igual con igual.

Los costos además son inferiores a lo que nos da el mercado externo.

El consorcio cuenta con los recursos necesarios para poder brindar internamente todos los servicios.

Además, es mejor tener todos los servicios en una sola empresa, un solo proveedor, si no es proveedor interno, es decir, que somos nosotros mismos, para evitar, disfuncionalidades entre las distintas actividades.

La solicitud al Consejo Directivo es:

1. Autorizar prescindir del procedimiento regular de Contratación, en este caso una Contratación Pública y en su lugar efectuar una Contratación Exceptuada entre Entes de Derecho Público.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

2. Autorizar el inicio del procedimiento de contratación para los Servicios Logísticos y los Servicios Bancarios requeridos en las tiendas del IMAS, mediante contratación entre Entes de Derecho Público entre el IMAS y el Consorcio conformado por el Banco de Costa Rica y subsidiarias.

Yorleni León: Muchas gracias don Melchor.

¿Alguna consulta que tengan?

Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Muchas gracias don Melchor.

Entiendo que este servicio la banca privada no lo da.

Melchor Marcos: El tema con la banca privada en realidad no lo ofrece. Lo que pasa es que como tenemos que tener nuestras cuentas en un banco del estado, ningún banco privado quiere, incluso el Banco Popular, también hablamos con ellos...

Jorge Loría: Dichosamente, el banco nos da que podamos hacer esta contratación por un año más, para ya luego nosotros contar con nuestro personal, porque terminado con el Banco Costa Rica nos quedamos sin opción. Sin más recuerdo, nosotros ya habíamos aprobado unas plazas.

Geovanny Cambronero: El Consejo Directivo nos había aprobado una modificación al manual de cargos. El tema de las plazas todavía no lo hemos traído a conocimiento del Consejo, porque ya Empresas Comerciales mandó la parte de estudios, digamos que corresponde a Empresas, pero se está en la fase de estudios de salarios por parte de Desarrollo Humano, una vez completado eso, entonces se trae a conocimiento acá del Consejo, que esperaríamos que sea relativamente pronto.

Jorge Loría: También de que hay factores de que los cajeros del puesto de Golfito si las atiende BCR.

Geovanny Cambronero: Sí señor, en el caso de Golfito se cuenta con dos cajeros.

Melchor Marcos: Si tenemos dos cajeros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Geovanny Cambronero: La excepción en Golfito es que el manejo de la bodega no corre por cuenta del banco, sino que corre por cuenta de nosotros.

Yorleni León: ¿Alguna otra consulta?

Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Gracias por la exposición.

La inquietud de que el tiempo pasa muy rápido, y creo que esto lo habíamos venido viéndolo y diciendo, que en noviembre pues se vencía. En la línea que mencionaba don Jorge, la preocupación de que ya el Banco no va a ampliar más el plazo, entonces, si o si, en este año hay que ordenarse. Esperaría que el trámite de las plazas pueda quedar en este año.

Yorleni León: Adelante doña Heleen.

Heleen Somarribas: Muchas gracias. Buenas noches a todos los miembros de este Consejo.

Efectivamente el trámite quedaría este año, como decía Geovanny, hace falta algunas cosas, le trajimos el perfil, el documento como el que se trajo de las plazas de socioeducativo, el documento está listo, lo único que falta es establecer la parte salarial y lo estaríamos trayendo para conocimientos.

Si efectivamente queda para este año, la idea sería ver si lo podemos presentar en septiembre y octubre y la Autoridad Presupuestaria es muy ágil en decirnos si o no. Gracias a Dios, las tres solicitudes que hemos hecho de plaza las han aprobado. La última y más reciente fueron las plazas de socioeducativo, ya nos habían aprobado de choferes y de asistentes administrativos.

Hicimos ya la reunión con la STAP para explicar qué es lo que se tiene del proyecto, para mejor entendimiento de ellos, porque no es lo mismo que les llegue un documento que se les pueda hacer una explicación al respecto, y estaríamos esperando entonces en próximos meses ya traérselos, pero sí quedaría este año,

Jorge Loría: Se ha hecho algún estudio sobre la diferencia del servicio que brindan, en costo en cajeros en BCR, a contar nosotros con nuestros personales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

Geovanny Cambronero: Atiendo la consulta de Don Jorge y hago una ampliación a lo que decía doña Heleen.

Voy por segundo y luego con Don Jorge.

Además, del trámite de plazas, o las gestiones que conlleva todo el tema de plazas, ya hoy tenemos corriendo una serie de contrataciones públicas, para dotar aquellos servicios que no van a ser incorporados dentro del modelo interno. Es decir, por ejemplo, la Agencia Donal, el Almacén Fiscal, el Transporte de Valores. De estos, los dos primeros que dije ya están contratados, está en proceso de contratación el Transporte de Valores, dado que en la primera oportunidad resultó infructuoso, entonces estamos en proceso de contratación en este momento.

Vendrá el tema de camiones, vendrá el tema de una serie de componentes de equipamiento que se requieren en ese sentido. Vendrán asociados a todo este proceso, que efectivamente estamos ejecutando todo lo que son estudios preliminares para poder ejecutar los procedimientos de contratación. Cuando hablo de estudios preliminares son los estudios de mercado, términos de referencia, los cronogramas, las resoluciones para iniciar los procedimientos de contratación como los elementos preparatorios.

Con respecto a la consulta, Jorge, precisamente, desde que el banco nos comunicó esto, nosotros nos dimos a la tarea de abrir dos frentes de trabajo, ver qué encontramos en el mercado, hacer los análisis financieros de eso y trabajar todo el tema del modelo interno, que ese modelo lo empezamos a trabajar en enero de este año.

Y remitimos a Desarrollo Humano, a principios de marzo, toda la documentación, incluso estos estudios que contienen la parte financiera también.

Se analizaron los dos escenarios, donde efectivamente la más rentable del IMAS es asumir esos servicios internamente, que hacer una contratación externa.

Floribel Méndez: Lo que me queda duda, es si está contratación que se está pidiendo sería hasta un año, o por un año, porque también se está haciendo toda esta gestión para estos otros servicios que no va a asumir el IMAS, entonces, en qué momento entra uno y deja de estar el otro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023**

Geovanny Cambronero: En realidad los servicios que ya se contrataron, son servicios que el banco no va a dar. Es decir, no tenemos el conflicto en este momento de hasta dónde corto un servicio, para arrancar el otro.

El banco hoy nos da el servicio de transporte de valores hasta noviembre, mientras tanto, estamos haciendo la contratación y para noviembre debemos tener ese componente ya listo. Ejemplo que estoy poniendo del transporte de valores, es a noviembre 2023.

Floribel Méndez: Lo que le estamos contratando en esto que se está presentando en esta contratación de servicios que no vamos a adquirir nosotros.

Geovanny Cambronero: Es correcto.

Yorleni León: Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Nosotros continuamos con el banco hasta el 29 de noviembre del 24, pero hay servicios que nosotros no vamos a dar, o sea, que ellos no nos los van a dar a nosotros, que nosotros como institución las tenemos que asumir. Entonces, quiere decir que ese 1.5%, dentro de los noventa y resto de millones que pagábamos en este mes, por ponerles un ejemplo, a los noventa y resto que vamos a pagar el año entrante..., porque vamos a asumir nosotros cosas que ellos de hecho no van a asumirlo, como por ejemplo lo de valores.

Melchor Marcos: Esta comparación es de servicios iguales e iguales. Es cierto, servicios de valores no los van a dar hasta noviembre próximo, tres meses, el próximo año no, entonces en esta comparación no aparece.

El transporte de valores no se está pensando en asumirlo, porque tendríamos que cambiar de remeseros, es una inversión muy grande que no conviene, es por eso por lo que se saca.

Geovanny Cambronero: Básicamente cuando hicimos el análisis, precisamente se determinó que algunos servicios que por costo de oportunidad y volumen de operación no hace sentido. No hace sentido tener un almacén fiscal solo para nosotros, no hace sentido tener camiones remeseros solo para nosotros, no hace sentido tener camiones caucionados con la caución de Hacienda solo para nosotros. Entonces, esos tres tipos de servicio no entrarían dentro de lo que nosotros vamos a asumir y se seguirían constatando hacia adelante. Mientras tanto, tenemos una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

estrategia transitoria, algo de los que ya estamos fijos para futuro, y otros que están incluidos acá, que van a ser luego transformados hacia un modelo interno.

Alexandra Umaña: Me parece escuchar a don Melchor decir que, si van a comprar por ejemplo un carro de estos que recogen los dineros.

Melchor Marcos: No.

Alexandra Umaña: Eso se va a sacar a otra licitación para otra institución.

Yorleni León: Y si lo seguiremos haciendo en adelante, no es un servicio que nosotros queramos asumir, porque tendríamos un camión remesero solamente para transportar el dinero de la tienda, y un camión remesero no es un camión barato. Siempre ese servicio lo estaremos contratando...

Alexandra Umaña: A mí sí me gustaría saber es, a partir del 21 de noviembre de este año, que ya terminamos la primera parte, que están incluidos un montón de cosas, el almacén fiscal y todo eso, viene una segunda parte, entonces ahora viene una contratación con el BCR para una parte y una contratación con otro grupo, o grupos para la otra parte, entonces esa es la parte que no me calzaba. Consulto, ya ustedes ya están en el estudio de esa parte, como va eso para el 22 que tiene que estar.

Geovanny Cambronero: Al menos dos de esos servicios ya los tenemos. Ya adquirió firmeza el procedimiento de contratación. Un tercero que falta es el que está en proceso, en este momento está en la recepción de oferta, está en la fase previa a recepción de oferta.

Yorleni León: ¿Alguna otra duda o consulta que tengan?

Le agradecemos a don Melchor su participación.

Se retira de la sesión el señor Melchor Marcos Hurtado.

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo para este punto, doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Procedo con la lectura.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

ACUERDO No. 195-08-2023

CONSIDERANDO

1. Que la Ley No. 4760 de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social reformada, otorga a la Institución el derecho de explotación en forma exclusiva de las tiendas libres en aeropuertos internacionales, puertos y puestos fronterizos y que a tal efecto el IMAS constituyó el Programa de Empresas Comerciales.
2. Que como parte de los servicios esenciales para la operación de las tiendas de la Institución, se requiere contar con: el manejo y custodia de las mercancías en Bodega General y bodegas auxiliares, el transporte caucionado de mercancías de Almacenes Fiscales a Bodegas, Transporte de Distribución de mercancías de Bodegas a Tiendas o entre Bodegas, emisión de facturas y recaudación de dinero por medio de Cajeros Humanos en las tiendas, siendo servicios para los cuales el IMAS no cuenta con recursos materiales o humanos que le permita a la Institución suplirlos, por lo que se requiere su contratación.
3. Que Empresas Comerciales efectuó exploración de mercado en procura de ubicar posibles oferentes de los servicios bancarios y logísticos y determinar condiciones bajo los cuales el mercado podría suplir los servicios requeridos por el IMAS; no obstante, informa la Administración de Empresas Comerciales que no se logró identificar potenciales oferentes que brindaran el compendio de todos los servicios requeridos de forma integrada y donde la ausencia de un mecanismo integrado incide adversamente en la eficiencia operativa de estos procesos de cadena de valor.
4. Que la contratación vigente 2019CD-000012-0005300001 actualmente con el consorcio BCR y BCR logística, está próxima a vencer el 21 de noviembre del 2023, siendo esencial contar con una nueva contratación debido a que la continuidad del negocio que realizan las Tiendas del IMAS, depende de contarse con la prestación de los servicios de cadena de valor mencionados en el considerando No. 2, toda vez que el IMAS en la actualidad no cuenta con plazas, personal, y equipamiento, necesarios para suplir los servicios por su propia cuenta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

5. Que la Ley de Contratación Pública en el artículo No. 3, inciso b) y el Reglamento de Contratación Pública en el artículo No. 6, establecen la facultad que tienen los Entes de Derecho Público de contratar entre sí, bajo la figura de una contratación exceptuada de los procedimientos ordinarios.
6. Que mediante oficio GG- ALFIASA-003-2023 del 26 de mayo del 2023 el Banco de Costa Rica – BCR Logística, informa de su anuencia a suscribir un nuevo contrato para prestar los servicios que el IMAS requiere, además por medio del oficio sin número con fecha 23 de junio del 2023 efectúa propuesta preliminar para la prestación de servicios y mediante oficio GG-019-2023 del 14 de julio 2023, informa de sus competencias técnicas y legales que le facultan para prestar los servicios requeridos de conformidad con lo indicado en el considerando No. 2.
7. Que mediante oficio AEC-286-2023 del 01 de agosto 2023, el Área de Empresas Comerciales remite a la Subgerencia de Gestión de Recursos informe técnico denominado “Informe para tramitación de autorización de Contratación entre Entes de Derecho Público entre el IMAS y el Consorcio BCR – BCR Logístico”, en el cual se indica la conveniencia de efectuar la contratación entre Entes de Derecho Público entre el IMAS y el Consorcio BCR-BCR Logístico, para suplir la necesidad de las tiendas del IMAS de contar con los servicios logísticos y bancarios, de esta manera asegurar la continuidad del negocio en marcha, reducir riesgos operativos asociados a tales servicios y garantizar la prestación de servicios indispensables dentro de la cadena de valor.
8. Que mediante certificaciones PRES-CO-025-2023, PRES-CO-026-2023, PRES-CO-027-2023 y PRES-CO-028-2023, del 7 de agosto del 2023, la Unidad de Presupuesto Institucional indicó que se cuenta con contenido presupuestario en el centro gestor 13010000 Tiendas Libres (TL), para las subpartidas 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, subpartida 1.03.04 Transporte de bienes y 1.03.05 Servicios Aduaneros, lo que permite dar inicio al Procedimiento de Contratación.
9. Que mediante oficio IMAS-SGGR-083-2023 la Subgerencia de Gestión de Recursos remite para conocimiento y decisión del Consejo Directivo la documentación pertinente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023
ACTA No. 34-08-2023

10. Quede conformidad con el Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Directivo, artículo No. 5 inciso r) es facultad de dicho Órgano conocer y decidir lo relacionado con la administración y conducción de las tiendas libres de impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Administración prescindir del Procedimiento Ordinario de Contratación y efectuar una Contratación Directa Exceptuada entre Entes de Derecho Público.
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Contratación para los Servicios Logísticos y los Servicios Bancarios requeridos en las tiendas del IMAS, mediante contratación entre Entes de Derecho Público entre el IMAS y el Consorcio, conformado por el Banco de Costa Rica y subsidiarias de dicha entidad bancaria.

Yorleni León: Alguna observación al acuerdo.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: En este punto no tenemos ningún tema que tratar.

Sin más asuntos que tatar, finaliza la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.



YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA